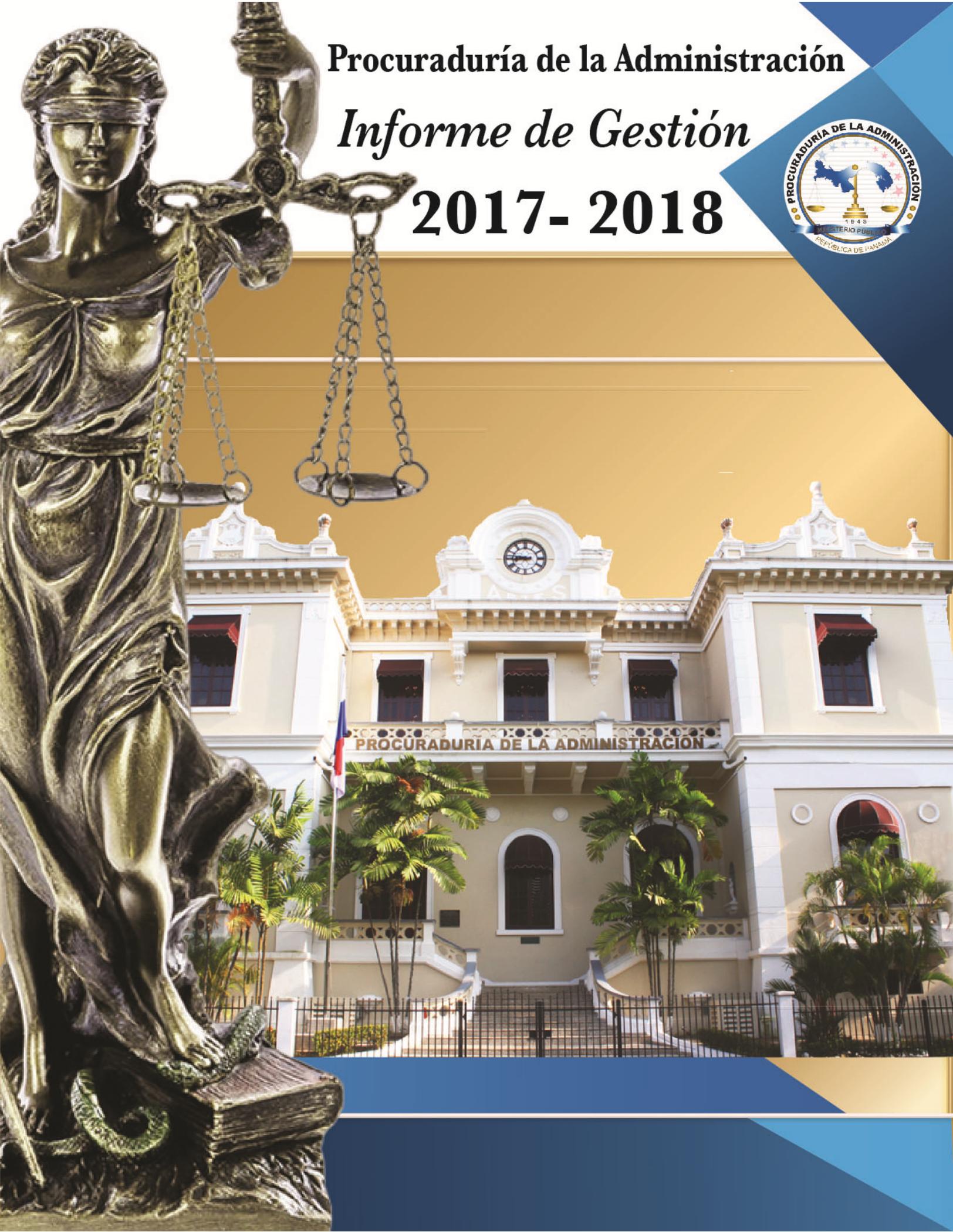


Procuraduría de la Administración

Informe de Gestión

2017- 2018





PERSONAL DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

Mónica I. Castillo Arjona
Secretaría General

Cecilia López Cadogan
Sub-Secretaria General

Isabel Vargas Velarde
Secretaría Administrativa

Luis Solís
Secretaría de Procesos Judiciales

Juan Federico Monterrey
Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica

Cristina Díaz
Secretaría de Asuntos Municipales

Ingrid Chang Valdés
Directora de Investigación y Capacitación

María Lilia Urriola
Directora de Recursos Humanos

Ariel Navarro
Jefe de Auditoría Interna

Virna Loo
Jefa de Informática

Stephany Cervantes
Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas

Laila Emilia Saleh
Oficina de Planificación

Angelina Murgas
Oficina de Coordinación del Programa
de Mediación Comunitaria

Secretarías Provinciales

MISIÓN, VISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES 7

INTRODUCCIÓN 9

I. RECURSO HUMANO 11

Dirección de Recursos Humanos

GESTIÓN ADMINISTRATIVA 17

Secretaría Administrativa

GESTIÓN FISCALIZADORA 20

Oficina de Auditoría Interna

IMAGEN INSTITUCIONAL 21

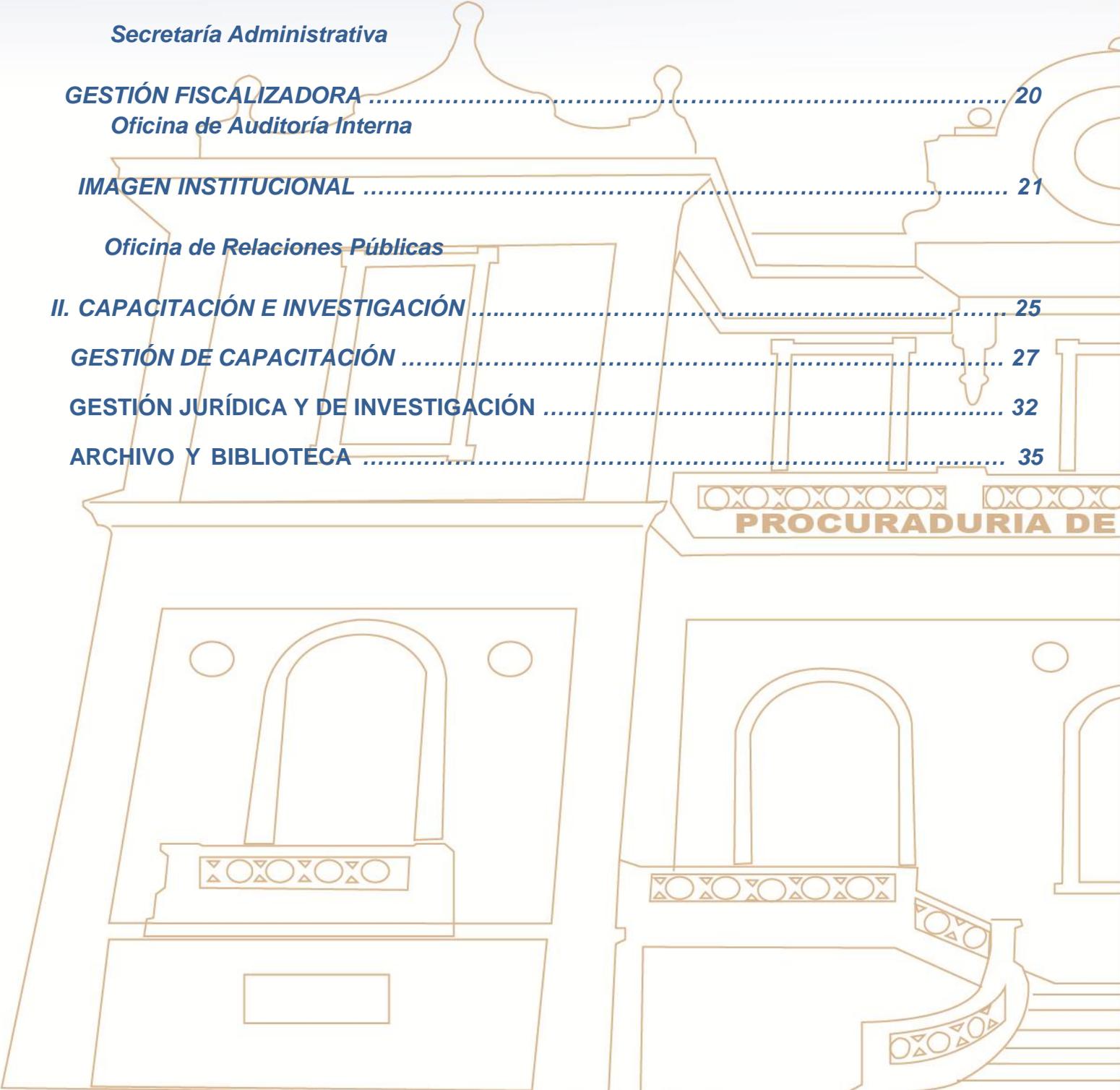
Oficina de Relaciones Públicas

II. CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN 25

GESTIÓN DE CAPACITACIÓN 27

GESTIÓN JURÍDICA Y DE INVESTIGACIÓN 32

ARCHIVO Y BIBLIOTECA 35



III. ALIANZA Y COOPERACIÓN	39
<i>Convenios nacionales e internacionales</i>	
IV. INSTITUCIONALIDAD	45
A. MEDIACIÓN COMUNITARIA	47
B. SECRETARÍAS PROVINCIALES	53
C. GESTIÓN ASESORA	58
1. <i>Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica</i>	
2. <i>Secretaría de Asuntos Municipales</i>	
D. GESTIÓN JUDICIAL	70
1. <i>Secretaría de Procesos Judiciales</i>	
RESUMEN EJECUTIVO	77

Misión

La Procuraduría de la Administración es una Institución que, mediante una gestión de calidad desarrollada dentro del marco constitucional y legal, defiende los intereses del Estado y de los Municipios, promueve la legalidad, la competencia y la ética en las actuaciones de los servidores públicos; brinda orientación ciudadana y contribuye a formar una cultura de paz a través de la mediación comunitaria, para fortalecer el Estado democrático de Derecho.

Lineas de Acción

- **Recurso Humano**
- **Capacitación - Investigación**
- **Alianza y Cooperación**
- **Institucionalidad**

Visión

Ser una institución de excelencia dentro del sistema de administración de Justicia.

Valores

Institucionales

Lealtad, Respeto, Compromiso, Igualdad, Tolerancia, Responsabilidad, Transparencia, Superación, Armonía, Confidencialidad



INTRODUCCIÓN

La Procuraduría de la Administración manteniendo una cultura de rendición de cuentas, eficiente, oportuna y transparente del quehacer institucional, que permita a la población en general y principalmente a sus usuarios, conocer los resultados de la gestión pública realizada, en el marco de los objetivos y metas plasmados dentro de su Plan Estratégico, presenta su Informe de Gestión, correspondiente al período del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

A través del presente Informe, se deja constancia de los retos y oportunidades que se enfrentaron durante el periodo de gestión de noviembre 2017 a octubre 2018, destacando los principales logros obtenidos dentro de cada una de las áreas de competencia de la Institución, resaltando sus roles más importantes, como lo son la defensa de los intereses nacionales y municipales, la asesoría, capacitación, orientación y vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos; además de los resultados obtenidos de sus funciones, ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

El Documento esboza el cumplimiento y los resultados de los programas y proyectos emprendidos por la Institución durante el citado período, destacando aquellos relacionados con el fortalecimiento y la mejora de la gestión pública en general, el robustecimiento y dinamización de los medios alternos de resolución de conflictos, en particular la mediación comunitaria e igualmente aquellos resultados obtenidos del desarrollo de los proyectos de cooperación, tanto nacional como internacional.

Cada una de las tareas y funciones institucionales ejecutadas durante el periodo de gestión, corresponden a una debida programación presupuestaria, garantizando una captación, ejercicio, y uso eficiente y eficaz de una buena administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.

Resaltamos que en este Documento, se materializan las proyecciones, los programas y proyectos institucionales, a los cuales se les debe dar continuidad, a fin de garantizar que la Procuraduría de la Administración, alcance los objetivos y metas propuestos en su Plan Estratégico.

De esta manera, con el presente Informe de Gestión, la Procuraduría de la Administración cumple con su obligación de divulgar a la población e instituciones, las actividades realizadas, buscando siempre la orientación de los resultados concretos y la mejora en la calidad y eficiencia del servicio prestado.



*I. RECURSO
HUMANO*



I. GESTIÓN DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En octubre del 2017, se aprobó la reestructuración de la Dirección de Recursos Humanos, por parte del Despacho Superior, y mediante Resolución No. DS-224-2017 del 24 de octubre de 2017, se crearon formalmente los Departamentos de Acciones de Personal, Bienestar del Servidor Público, Planilla, y Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño. Esto con el fin, de darle una organización a los procesos que se han venido realizando en esta Dirección.

Durante el 2018 se crearon **26** posiciones de sueldo fijo y **3** posiciones transitorias, para reforzar los despachos, en la gestión que realiza la Procuraduría de la Administración.

LOGROS

LOGROS ALCANZADOS

DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

<i>Departamento de Acciones de Personal</i>	<i>Departamento de Bienestar del Servidor Público</i>	<i>Departamento de Planilla</i>	<i>Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño</i>
<ol style="list-style-type: none"> Actualmente está en fase de revisión y actualización el Sistema de Asistencia, para implementarse a partir de enero 2019. Este sistema permitirá optimizar los registros de acciones de personal Se confeccionaron 856 acciones de personal 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Actualización de Datos, a través del cual se logró levantar un censo nacional de los colaboradores. Censo Nacional de los colaboradores de la Procuraduría de la Administración, Investigó el estado de Salud de los colaboradores y sus familiares. Registro Estadístico del uso de Medicamentos del Botiquín Básico de Primeros Auxilios, y los Malestares de salud más comunes, de acuerdo a los medicamentos solicitados. Informe de casos de colaboradores, atendidos a través de intervención psicológica. Feria de la salud (Medicina General, Vacunación, Nutrición, Exámenes de Sangre). Se realizó un proyecto piloto de capacitación interna para los colaboradores, con facilitadores internos y externos, en conjunto con otras instituciones y/o empresas, en alianzas estratégicas. Con la ANTAI, se realizó el “Curso Básico de Ética para Servidores Públicos”, con asistencia de 38 colaboradores de la Procuraduría de la Administración. Se realizó un censo residencial. 	<ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento del Pago de planillas adicionales por Salarios, Décimo Tercer Mes, Vacaciones Vencidas y Proporcionales a 15 colaboradores, por un monto de B/.12,666.61 y a 16 ex funcionarios por un monto de B/.19,044.48. <p>Pendiente por pago, quedan 2 planillas adicionales por monto de B/.2,805.00</p>	<ol style="list-style-type: none"> Digitalización de un índice o guía de más de quinientas 500 hojas de vida. que reposan en nuestra base de datos, organizadas por carreras y especialidades, a fin de contar con esta información de manera más inmediata, al momento de requerir ocupar una vacante. Aplicación de la Segunda Evaluación del Desempeño, durante el mes de julio 2018. Manual de Evaluación del Desempeño, con un modelo de evaluación ampliada Manual de Clasificación de Cargos.

- Actualmente, la Procuraduría de la Administración cuenta con **206** funcionarios, de los cuales **135** son mujeres y **71** hombres. El **95%** de los funcionarios (195) tienen un status laboral permanente, ocho (**8**) funcionarios eventuales, representan un 4%, y tres (3) transitorios, que representan un 1%.



Cuadro N°2.
Datos Estadísticos por Estatus Laboral

Estatus	Total	Porcentaje
<i>Permanente</i>	195	95%
<i>Eventual</i>	8	4%
<i>Transitorio</i>	3	1%
Total Colaboradores	206	100%

- El nivel de jefatura lo lideran las mujeres, con **22**, y los hombres con **15**, representan 59% y 41%, respectivamente.



GRÁFICA No. 1
ESTADÍSTICA DE JEFATURA POR GÉNERO



- En cuanto a la movilidad laboral, ingresaron **29** nuevos funcionarios y renunciaron **6** a la Institución.
- Para el proceso de reclutamiento y selección del personal de nuevo ingreso, se han aplicado **110** pruebas, a **55** aspirantes a ocupar posiciones vacantes.

<i>Pruebas Psicológicas aplicadas en la Dirección de Recursos Humanos en el año 2018</i>	
Aspirantes a Ocupar Vacantes	Pruebas Aplicadas
55	110

GRÁFICA No.2
Pruebas Psicológicas Aplicadas durante el año 2018





Capacitaciones impartidas por la Dirección de Recursos Humanos,
durante el Segundo Semestre del Año 2018:

N°	Tema	Facilitador	Cantidad de Participantes
1.	<i>Atención al Cliente</i>	<i>Capacitaciones Panamá</i>	10
2.	<i>Etiqueta y Lenguaje Corporal en el Ámbito Laboral</i>	<i>Licda. Luz Miranda</i>	8
3.	<i>Inteligencia Emocional-Relaciones Interpersonales</i>	<i>Licda. Luz Miranda</i>	12
4.	<i>Autoestima y Proyección Personal</i>	<i>Licdo. Yasser Medina</i>	12
5.	<i>Tristeza, Depresión y Suicidio</i>	<i>Licda. Luz Miranda</i>	13
<i>Total de colaboradores participantes</i>			55

- Del diagnóstico realizado a los funcionarios de la Institución, se reportaron **64** enfermedades, de las cuales se agruparon las de mayor frecuencia:

N°	Enfermedades Agrupadas por Categorías	Frecuencia
1	Diabetes/Prediabetes	13
2	Cardiopatías/Hipertensión, Migraña, entre otras.	48
3	Alergias/otros problemas relacionados	13
4	Anemia	4
5	Asma	14
6	Problemas del Sistema Gastrointestinal: gastritis, reflujo, problemas intestinales, colitis, hígado graso, etc.	13
7	Problemas en la Columna Vertebral: lumbalgias, cervicalgias, hernia discal, etc.	12
8	Problemas en caderas, rodillas, tobillos, de articulación etc.	8
9	Problemas de Visión: desgaste, discapacidad, miopía, astigmatismo, etc.	5
10	Enfermedades Involutivas/Degenerativas/Crónicas	3
11	Problemas de Colesterol	3
12	Problemas Tiroideos	4
13	Cáncer, quistes, tumores, etc.	3
TOTAL		143

- Entre los trámites realizados por el Departamento de Bienestar del Servidor Público, están los casos de salud física de aquellos compañeros que están atravesando por problemas de esta índole y en distintos niveles de gravedad e importancia. Para este período, se han atendido nueve (**9**) casos, clasificados por enfermedades presentadas o algún nivel de discapacidad:

- ✓ 1 caso por discapacidad visual.



- ✓ 1 caso por Lupus Erimatoso Sistémico.
- ✓ 1 caso por aplicación de marca pasos (cirugía), actualmente en recuperación.
- ✓ 1 caso por obstrucción de válvula mitral (cirugía), actualmente en proceso de programación de intervención quirúrgica.
- ✓ 1 caso de amputación, por causa de diabetes.
- ✓ 1 caso por Malaria, aún en tratamiento.
- ✓ 1 caso por post hospitalización luego de cirugía de vesícula, sin diagnóstico establecido aún y actualmente hospitalizado.
- ✓ 1 caso por duelo, que se trabajó, a través del enlace con una fundación especialista en el tema.
- ✓ 1 caso de intervención cardiológica, para implantación de “stend”.

Avances en la implementación de la Carrera del Ministerio Público.

La Procuraduría de la Administración, en miras de implementar la Carrera del Ministerio Público en la Institución ha multiplicado los esfuerzos en el cumplimiento de las diferentes fases. Actualmente, se lleva un avance del 50 % en las fases para su implementación.

- ✓ Se ha cumplido con la revisión y actualización del Manual de Clasificación de Cargos, y se esperan las observaciones de DIGECA.
- ✓ Actualmente, está en revisión el Reglamento de la Ley 1 de 2009.
- ✓ El Manual de Ponderación esta en elaboración.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

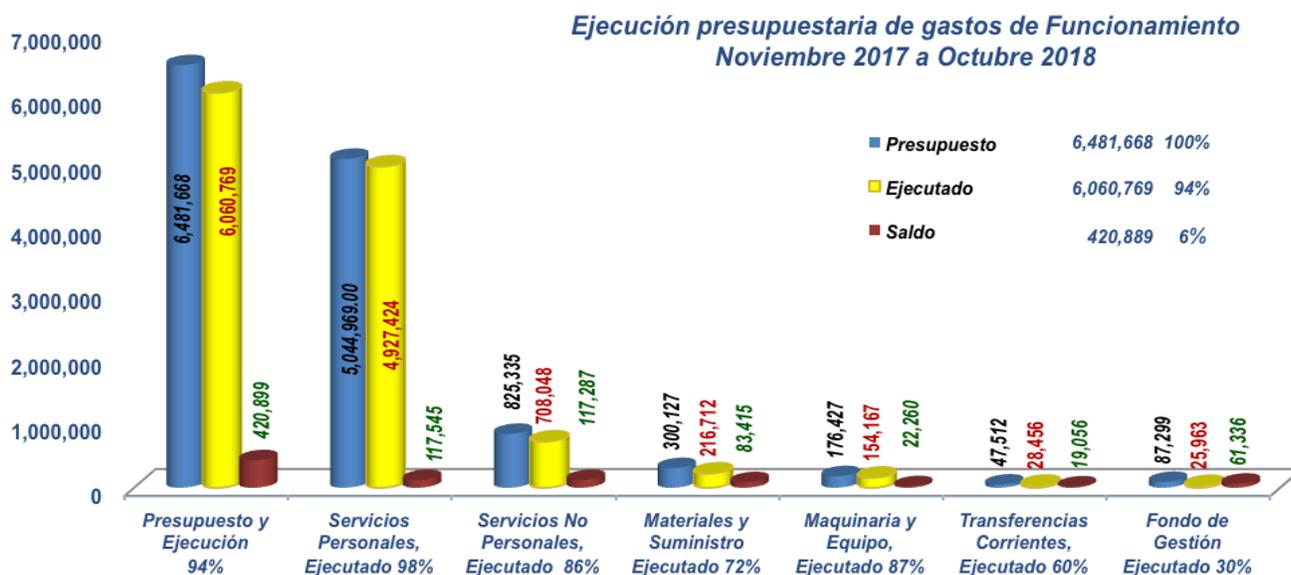
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa, cuya misión principal es la dirección, coordinación, control y supervisión de la elaboración y ejecución de planes, programas y actividades administrativas y financieras que se desarrollan en la Institución, está conformada por los Departamentos de Asesoría Legal, Presupuesto, Compras, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Seguridad Institucional, Almacén y la Unidad de Bienes Patrimoniales.

En relación al Presupuesto Modificado de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría de la Administración, para este periodo, es de **B/.6,481.668.00**. Este Presupuesto cubrió las necesidades mínimas de las diferentes unidades ejecutoras del Edificio Sede, el Centro de Capacitación, siete (7) secretarías provinciales y 23 centros de mediación comunitarias a nivel nacional.

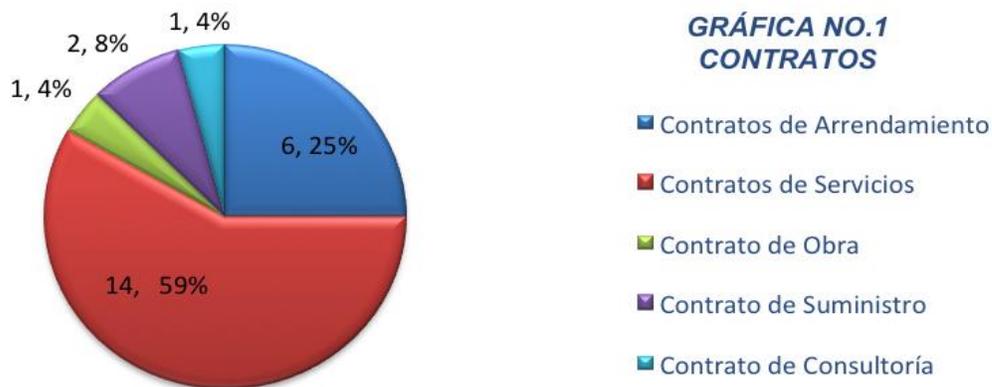
➤ EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

*El Presupuesto de Funcionamiento, asignado para las adquisiciones de bienes y servicios y para el pago a los colaboradores, es de **B/.6,481,668.00**, de los cuales se logró una ejecución presupuestaria de **B/.6,060,769.00**, lo que representa un **94%** con relación al Presupuesto Total. De este Presupuesto, quedó saldo disponible de **B/.420, 889.00**.*



En materia de compras, se generaron **411** transacciones en el periodo 2017-2018, entre órdenes de compras, actos públicos y contratos, por un monto de **B/.564,345.83**.

- Durante el período se gestionaron **24** contratos, que hacen un monto total de **B/.374,158.65**.



La **Gráfica No.1** muestra un **59%** en contratos de servicios, **25%** por arrendamientos, **8%** de suministros y **4%** en obras y consultorías.

- Además, durante este período, el Departamento de Asesoría Legal confeccionó y tramitó un total de **58** resoluciones relacionadas con actuaciones administrativas. Dos (**2**) Acciones Civiles Ejecutadas y en Proceso, derivadas de contrataciones por Demanda Civil Instaurada y Demanda Civil en Proceso.
- Ochenta y dos (**82**) Contrataciones Generadas, por Unidades Temáticas de la Dirección de Investigación y Capacitación de **233** participantes, por un monto de **B/.39,292.50**.
- Se elaboraron y revisaron **9** convenios internacionales y **13** convenios nacionales en el Departamento de Asesoría Legal.

- Se dio continuidad a los trabajos de mantenimiento preventivo y se adecuaron espacios físicos en diferentes despachos, por un monto de **B/.105,979.26**, desglosado en Adecuaciones (**B/.71,156.75**), Adquisición para reemplazos de aires acondicionados (**B/.19,746.61**) y otras Adecuaciones por **B/.11,375.90**.
- Se tramitaron **759** gestiones de cobros institucionales, entregadas por los proveedores, por un monto de **B/.728,597.36**.
- Se tramitaron **20** viáticos, al exterior por un monto de **B/.36,150.00** y **491** viáticos al interior por **B/.64,911.85**.
- Se realizaron **23** Reembolsos del Fondo Rotativo, por un monto de **B/.233,669.81**.
- Se confeccionaron **20** Reembolsos de Caja Menuda por **B/.23,297.24**.
- Se realizaron **1,375** transferencias emitidas de los fondos institucionales, por un monto de **B/.890,600.33** y se cumplió con los compromisos adquiridos por la institución.
- El Departamento de Seguridad, fue reforzado con 2 unidades.
- Adquisición de Cámaras de video vigilancia, para el edificio de Plaza Jardín.
- Sistema de PHOTOBEAM (malla tipo laser) para el edificio de la Sede Principal.
- Sistema de rastreo GPS, para los vehículos Institucionales.
- Sistema de alarma contra robo en el CMC de Veraguas.
- Se participó de la subasta del Vehículo Marca: Mitsubishi, Modelo: Montero del Año 1999, Motor 4M40CP6588, Placa Vehicular N°007467, y de la mudanza del Despacho Superior del Edificio Sede a CECPA en julio del presente año.
- En lo referente a las capacitaciones, se ha logrado conversar con 15 instituciones que suman un total de 55 participantes, que tienen morosidad de años anteriores, entre las que se han podido lograr algunos cobros, y otras que están en espera de partidas presupuestarias para poder efectuar el pago.
- Coordinación con la Unidad de Almacén, de las entradas y salidas de los activos fijos y los bienes No depreciables.
- Durante el presente periodo de gestión, se logró que el personal de la Secretaría Administrativa recibiera capacitaciones, para fortalecer sus competencias e igualmente instaurar la utilización de herramientas tecnológicas, para un mayor desempeño.
- En el mes de junio, se pudo realizar un descarte de mobiliario, el cual consta en Acta N° 280-2018.





GESTION FISCALIZADORA

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna del período 2017- 2018, esta Oficina ha logrado a la fecha desarrollar su gestión en un **92 %**. Ha realizado **(62)** intervenciones; de las cuales **(27)** son financieras, **(28)** operativas, seguimientos **(3)** y **(4)** como otras auditorias; las mismas han sido realizadas en los Departamentos de Contabilidad, Tesorería, Compras, Bienes Patrimoniales, Servicios Generales (Unidad de Transporte), Unidad de Almacén, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías Provinciales (Chiriquí, Veraguas, Los Santos, Herrera, Coclé, Colón y Chepo), Centros de Mediaciones Comunitarias y Centro de Capacitación (CECPA). Además, hemos participado en el traspaso de responsabilidad administrativa y de bienes de capital, de la Secretaría de Consulta y de la Dirección de Recursos Humanos.

En el Cuadro No.1 adjunto, la Oficina de Auditoría Interna, encontró **21** hallazgos de los cuales se hicieron **24** recomendaciones y se obtuvieron **15** logros, con una efectividad de **71%**.

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2017 - OCTUBRE 2018			
Hallazgos	Recomendaciones	Logros	Subsanadas
3	4	2	En seguimiento realizado, se comprobó que a los vehículos oficiales se les realizó el mantenimiento preventivo.
1	1	2	Se logró disminuir el uso de la línea del 102 en 95% en los edificios de CECPA y Plaza Jardín. La Oficina de Informática disminuyó el costo fijo de líneas asignadas a las secretarías provinciales.
1	2	1	Se comprobó el uso racional de los bienes de consumo en el Centro de Mediación de Soná. Mediada adoptada por la Secretaría Provincial de Veraguas. En respuesta a la Secretaría Administrativa, en cuanto al buen uso de los recursos de la Institución.
3	2	1	Se comprobó el uso racional de los bienes de consumo en la Secretaria Provincial de Colón y Centro de Mediación, en respuesta a la Secretaría Administrativa.
1	2	1	Se determinó una gran cantidad de bienes de consumo, por lo que se tomo la decisión conjuntamente entre la Secretaría Administrativa y la secretaria de Chepo, de trasladar dichos bienes a otras Unidades para su uso.
1	3	1	Se comprobó el uso racional de los bienes de consumo en el Centro de Mediación de San Juan Bautista. Medida adoptada por la Secretaria Provincial Herrera, en respuesta a la Secretaría Administrativa.
2	3	1	La desconexión del cable de corriente eléctrica, que le surtía a la Corregiduría de María Chiquita.



2	2		En seguimiento a los ingresos percibidos por capacitaciones dadas, se observó una disminución en las cuentas por cobrar, en instituciones pendientes de pago.
2	3	2	Se observó que el consumo de energía eléctrica en las secretarías provinciales a disminuido en un 38% al mes de julio de 2018, al igual que los Edificio de CECPA y Plaza Jardín y Sede en un 15%.
5	2	4	Se ha observado que los sobrantes en los bienes adquiridos para las capacitaciones de Jueces Paz, se han utilizado para otras capacitaciones y para el consumo de las Unidades Administrativas.
21	24	15	

LOGROS

- ✓ La disminución en un 100%, en cuanto al uso de la Línea 102 (consulta al directorio) por parte de las Unidades Administrativas.
- ✓ La disminución en cuanto al consumo de energía eléctrica en las secretarías provinciales, Edificios de Plaza Jardín, CECPA y Sede, de acuerdo a recomendaciones sugeridas a la Secretaría Administrativa.
- ✓ Se ha logrado un mejor uso de los bienes por parte de las Unidades Administrativas, evitando mantener pequeños almacenes en dichas secretarías y centros de mediación, de acuerdo a recomendaciones dadas a la Secretaría Administrativa.
- ✓ Se ha mantenido una constante fiscalización, en cuanto al uso de los recursos asignados a la caja menuda y al Fondo Rotativo.
- ✓ Revisión mensual de las conciliaciones bancarias de los diferentes fondos asignados a la Institución (Autogestión, Fondo Rotativo) y los Fondos que a la fecha no tienen movimientos como BID, Aporte Externo y Aporte Local.

IMAGEN INSTITUCIONAL

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS: Procura dar a conocer a la comunidad toda la información que se produzca dentro de la institución, desarrollando e implementando acciones de comunicación interna y externa, de manera que la Procuraduría de la Administración sea percibida como una institución de excelencia dentro del sistema de administración de justicia.

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Con el objeto de mantener vigente su función de servir de consejera jurídica de los servidores públicos administrativos y de informar a la comunidad respecto a temas de interés general propios del derecho administrativo, de la gestión pública, la mediación comunitaria y la ética interinstitucional, la Procuraduría de la Administración realizó durante este período, las siguientes publicaciones de carácter institucional:

➤ **Periódico Institucional:**

Durante el 2018 la Oficina de Relaciones Públicas, publicó **7,200** ejemplares del periódico institucional **“Procuraduría de la Administración Informa”**. En estas publicaciones se destacaron las actividades realizadas por la Institución, las Secretarías Provinciales, los Centros de Mediación Comunitaria, el Programa de Ética Pública, y las actividades del Despacho Superior y de la institución en general. Los ejemplares fueron distribuidos, a diversas entidades del Estado a nivel nacional.



➤ **Revista Gestión Pública**

La revista “Gestión Pública”, que constituye un esfuerzo de la Procuraduría de la Administración por informar a sus lectores sobre la temática de la gerencia, la gestión pública y del Derecho Administrativo. En el mes de octubre del año 2018, se presentó la Edición N° 17, con el tema: **“El derecho administrativo en una sociedad globalizada”**, en la que colaboraron con artículos, profesionales como: Jaime Rodríguez Arana, Carlos Aymerich Cano, Mork Hernández, Priscilla Benavides, Luis Gabriel Solís, Cecilia López Cadogan, Héctor Mella, Carlos Alberto Vázquez. Los temas tratados en esta edición fueron:



- ✓ Reflexiones generales sobre el Derecho Administrativo.
- ✓ Anulación y decomiso de los contratos, afectados por actos de corrupción.
- ✓ El superior jerárquico en la normativa administrativa globalizada.
- ✓ Comentarios en torno al proyecto de código procesal contencioso administrativo.
- ✓ El control judicial de la discrecionalidad administrativa.
- ✓ Modernizando la Jurisdicción contencioso administrativa.
- ✓ Aplicación de control de la convencionalidad en la esfera administrativa.

LOGROS

- ✓ Se transmitieron 13 actividades de capacitación, a través de la cuenta de **YouTube** Institucional en directo o vía **streaming**, como herramientas para la comunicación externa. Una vez se hace la transmisión en directo, se publica el **link en la red social Twitter**, y la filmación queda grabada automáticamente en el canal de You tube.
- ✓ Dentro de las actividades de promoción institucional, se participó en diversas ferias a nivel nacional, con un stand en representación de la institución, entre ellas el “Foro de Institucionalidad, Transparencia y Buenas Prácticas” realizado en el Tribunal Electoral.
- ✓ Promoción en la Revista radial informativa sabatina, que se emite a las 8 am, por Radio Mía. 650 am Panamá y Colón, 90.3fm Provincias Centrales, 93.7fm Chiriquí y Bocas del Toro, con el periodista Earmy Carcache, en la que participó como vocero el Lcdo. Juan Federico Monterrey.



- ✓ Coordinación de la impresión de material promocional, que se distribuye en las actividades que se organizan en la Institución e invitaciones de otras instituciones.
- ✓ Logramos mantener una buena relación con los medios de comunicación social y se coordinó la participación de los directivos en entrevistas.

PROYECCIONES:

- ✓ Fortalecer la presencia en redes sociales, publicar banners o afiches de las actividades.
- ✓ Definir un hashtag (#cecpa) para el Centro de Investigación y Capacitación, para ser usado en Twitter.
- ✓ Generar por lo menos, una entrevista al mes en la radio, para aumentar la notoriedad de la Institución.

II. INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN



GESTIÓN DE CAPACITACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

La Dirección de Investigación y Capacitación diseñó, preparó y organizó seis (6) actividades entre seminarios, conferencia y conversatorios, adicional elaboró la Currícula de la Formación inicial para aspirantes a Jueces de Paz del II, III y IV Distrito Judicial, y coordinó las actividades de los ejes temáticos que la conforman.

En el período comprendido de noviembre 2017 a octubre 2018, las unidades temáticas de la Dirección, realizaron **131** actividades de capacitación, beneficiando a **5,808**, desglosado de la siguiente manera: Departamento de Ética y Gestión Pública **70** actividades que representa un **53%**, El Departamento de Derecho Administrativo con **34** actividades que representa **26%**, Oficina de Equiparación de Oportunidades **19** actividades que representa **15%**, Dirección de Investigación y Capacitación **6** actividades que representa un **5%** y el Departamento de Derechos Humanos con **2** Actividades que representa un **1%**. En estas actividades participaron asesores legales, abogados, profesores universitarios y servidores públicos en general, docentes, estudiantes universitarios y Jueces de Paz.

La provincia de Panamá lidera la cantidad de actividades de capacitación, con **131**, que representa un 23%, Colón con **79** actividades y Los Santos con **77** actividades que representa cada una 14%; Herrera con 75 actividades, que representa un 13%; Chiriquí con **63** actividades, que representa un 11%, Darién con sede en Chepo, con **56** actividades, que representa un 10%; y Coclé con **53** actividades, con un 9%. En total se atendieron a **19,312** participantes.

<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN</i>			
<i>CUADRO No.1</i>			
<i>CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL</i>			
<i>2017-2018</i>			
AÑO	2017-2018		%
PROVINCIAS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	
TOTAL	562	19312	100%
CHIRIQUÍ	63	2072	11
COCLÉ	53	1800	9
COLÓN	79	2718	14
CHEPO/DARIÉN	56	1472	10
HERERRA	75	2295	13
LOS SANTOS	77	2059	14
VERAGUAS	28	1088	6
PANAMÁ	131	5808	23



En el 2018 se realizó la segunda etapa de las capacitaciones a los aspirantes a jueces de paz en las provincias de Coclé, Veraguas, Los Santos, Herrera, Chiriquí, Bocas del Toro y Comarcas, en las que se inscribieron 1,540 participantes, aprobaron 1,021 (635 mujeres y 386 hombres) no aprobaron 128 y el resto(391) no asistió.

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA JUECES DE PAZ		
II ETAPA 2018		
Provincia	Aprobados	No Aprobados
Total	1,021	128
COCLÉ	149	11
HERRERA	100	15
LOS SANTOS	103	6
VERAGUAS	239	32
BOCAS DEL TORO	67	9
COMARCA NGÄBE BUGLÉ	139	42
CHIRIQUÍ	224	13

Entre las actividades más relevantes desarrolladas en este período podemos mencionar:

- Seminario "Gestión de Comunicación desde el sector público".
- Conferencia internacional de "Derecho Disciplinario".
- "Ciclo de conferencias internacionales en conmemoración del Septuagésimo Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Cuadragésimo Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos".
- Conversatorio denominado "40 años de democracia en España: La transición y la Constitución de 1978 y su influencia en América Latina".
- Conferencia: Principios Generales del Derecho Administrativo Global.
- Conferencia: Evolución del contrato administrativo a la luz de la normativa panameña.
- Conferencia: El Procedimiento Administrativo Tributario y la Carga de la Prueba.
- Congreso Anual de Derecho Administrativo: Función Pública.
- Taller: Modelo de Gestión Ética en la Gestión Pública.
- Conferencia: Gestión participativa del agua, vida y bienestar.
- Diplomado: Gestión de recursos humanos, discriminación laboral " mobbing".
- Taller: Educación para la Democracia.
- Jornada de Educación Continua en Derechos Humanos para Jueces de Paz de los Distritos de Panamá y San Miguelito.
- Conferencia sobre marco legal e inclusión laboral de Personas con discapacidad Comisión de DDHH 1 CONADIS y servidores públicos.
- Curso de lenguaje de señas para servidores públicos y miembros de la Comisión de Derechos humanos 1 de CONADIS/ IPHE.
- Conferencia Autismo derechos y libertad jurídica de las personas con la condición autista.

- Taller Tecnologías Asistidas para personas con discapacidad.



LOGROS

- Realización del Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación de los Servidores del Estado.
- Elaboración del proyecto del Instituto Superior de Administración Pública, según normas del tercer nivel de educación superior, el cual será presentado al Ministerio de Educación para la aprobación correspondiente, una vez se modifique la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000. La conversión del centro de capacitación a un instituto superior, nos permitirá dar titulaciones en sus inicios, no solo a nivel de diplomados, sino también a nivel técnico y posteriormente a nivel de licenciaturas, con una amplia oferta académica, que se actualizará periódicamente de acuerdo a las necesidades del sector público y privado.
- Creación de dos carreras técnicas, exigidas por la Ley del tercer nivel de educación superior.
- Creación del formulario (en línea) para la constitución del banco de datos de docentes.
- Registro de participantes inscritos en los cursos académicos, conferencias y talleres dictados en CECPA.
- Materialización del Acuerdo Marco de Cooperación, entre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Procuraduría de la Administración, en San José, Costa Rica.
- Revisión y corrección de las obras Jurisprudencia Sobre Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, de la autoría del Lic. Demetrio Dobras, y Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Efectos en el Plano Interno de Panamá, escrita por el Lic. Rafael Pérez Jaramillo.



- Revisión y actualización de los Diplomados de Derecho Administrativo y de Almacén y Bienes Patrimoniales, Redacción e Interpretación de Documentos Legales.
- Se inició el proceso de incremento de la oferta académica del Centro, para responder a las necesidades del sector público, en materia de capacitación y para generar auto financiamiento.
- Diseño, preparación y capacitación de los cursos de “Formación inicial para aspirantes a Jueces de Paz” para el II, III y IV Distrito Judicial.
- Video institucional de la Oficina de Equiparación en la página web de la Institución.
- Creación del Manual de buenas prácticas en discapacidad.
- Se elaboró la versión 2018 del "**Horizonte Ético**", distribuyendo 300 ejemplares impresos a servidores públicos en la provincia de Panamá, este documento es una herramienta que permite promover la labor que realizamos y ofrecer al lector desde el espacio “construyendo el conocimiento”, reflexionar e instruirse sobre las temáticas de los artículos publicados.
- Elaboración del Libro “Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Efectos en el plano interno de Panamá”, para la Conmemoración de los 40 años de la entrada en vigor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Participación en el Programa de Radio en SERTV “*Conóceme sin Límites*” / para tratar temas sobre la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables/Discapacidad/Igualdad de Condiciones, mejoramiento de la calidad de Vida de las personas con y sin discapacidad, Cooperación Interinstitucional y otros temas que se requieran compartir.
- Se elaboraron tres comics, con el personaje de supervalores, de los cuales se han distribuido 30 ejemplares del “Comic 1” a servidores públicos del Ministerio de Educación. Dichos documentos, tienen como finalidad promover una cultura ética y las buenas prácticas en los niños, jóvenes y adultos.
- Participación en la Jornada sobre Políticas Sectoriales y Discapacidad.
- Participación en el Lanzamiento de la Campaña Nacional “*TODOS SOMO IGUALES*” por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y su participación en igualdad.

PROYECCIONES.

- Elevar el Centro de Capacitación a un Instituto de Educación Superior del tercer nivel.
- Conferencias nacionales e internacionales, en temas actuales de Derecho Administrativo.
- Curso legal para no abogados.
- Congreso Anual de Derecho Administrativo, en temas de impacto para las nuevas autoridades que regirán nuestro país los próximos 5 años.
- Desarrollar jornadas de capacitación continua a los servidores públicos en materia de ética y gestión pública.
- Ampliar la cobertura de las conferencias y diplomados a nivel nacional.
- Dar seguimiento a las acciones que realizan los comités de ética en las diferentes instituciones.
- Desarrollar el primer foro de buenas prácticas a nivel interinstitucional.

- Establecer acercamiento con nuevas autoridades, para la promoción de la Red Interinstitucional- RIEP.
- Lanzamiento de Supervalores.
- Realizar el segundo encuentro deportivo “Copa de Valores” para promover la convivencia entre los servidores públicos de la Procuraduría de la Administración.
- Realizar jornadas de pasantía a nivel internacional, para compartir experiencias y fortalecer los lineamientos y estrategias de la RIEP.
- Propuesta para incorporar la Declaración Universal de Derechos Humanos en la Constitución Política de Panamá.
- Cápsulas informativas en el sitio web, para orientar y fortalecer los conocimientos en el tema, a nivel interno y externo de nuestra Institución.

RED INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA

Entre las actividades desarrolladas en la Red de Ética están las siguientes:

- Se divulgó los dos sketch producidos por el DEGP, a través de las redes sociales (página web institucional y las actividades que realiza el DEGP), con miras a crear conciencia sobre la importancia de ser servidor público y fomentar la práctica de valores éticos y morales.
- Torneo de vóleybol mixto denominado “Copa Valores”, donde participaron 6 instituciones y 60 servidores públicos, y cuyo objetivo era promover espacios de convivencia y esparcimiento, que coadyuven en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, la motivación y el sentido de pertenencia en todos y en cada uno de los servidores públicos.



- **Participación como jurado, en el Concurso de Oratoria – MEF**, cuyo objetivo fue evaluar según criterios definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, la participación de 14 colaboradores en el concurso de oratoria, con miras a fortalecer los valores institucionales a nivel de las diferentes sedes, a nivel nacional.
- **Coordinación con diferentes instituciones**, una serie de acciones, contempladas en el Plan Operativo anual del DEGP, con miras a su efectiva ejecución.

- **Concurso sobre “Haz un arte de los valores”** donde participaron seis (6) colaboradores de la Procuraduría de la Administración y cuyo objetivo fue promover la creatividad, la convivencia y valores en las diferentes dependencias de la Institución.



- **Afiches enmarcados:** Veinticuatro (24) afiches enmarcados e instalados con mensajes reflexivos de la RIEP, para promover en los servidores públicos y la ciudadanía en general una campaña de concientización, sobre una cultura ética y de buenas prácticas, en cualquier esfera de la vida diaria del ser humano.
- **Pinturas enmarcadas:** Seis (6) pinturas enmarcadas e instaladas del Primer Concurso Haz un Arte de los Valores, para reconocer el talento de los colaboradores que participaron, y resaltar la gran sensibilidad de quienes, a través del arte, tienen la capacidad de expresar sus sentimientos y visión del mundo sobre la importancia de poner en práctica los valores.

GESTIÓN JURÍDICA Y DE INVESTIGACIÓN

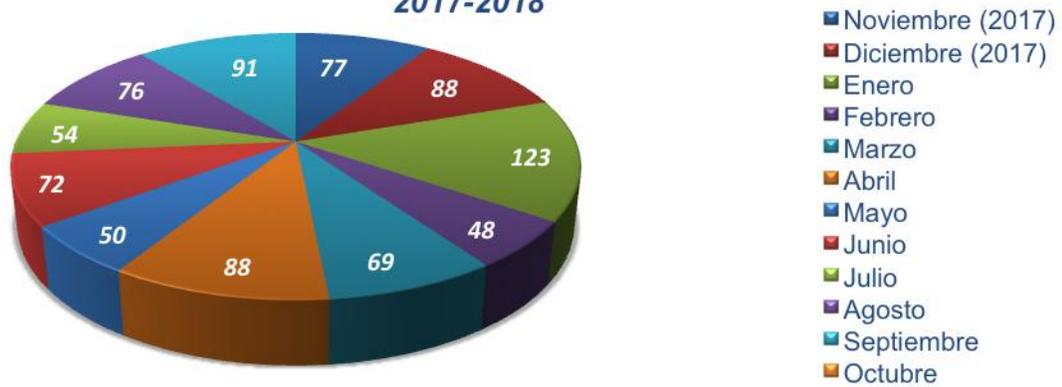
1. DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA E INVESTIGACIÓN

Dentro de las funciones del Departamento se encuentran, realizar investigaciones jurídicas y verificaciones de vigencias de normas legales y mantener actualizados los bancos de datos sobre legislación, jurisprudencia, consultas, vistas, circulares y cualquier otra información de carácter legal.

LOGROS

- **Fortalecimiento de la seguridad jurídica:** El Departamento de Documentación Jurídica e Investigación tiene a su cargo la tarea de actualizar el banco de datos de legislación, desarrollado con el fin de recopilar, analizar y sistematizar las leyes que expide la Asamblea Nacional, así como los reglamentos de carácter general, que expiden las instituciones del Estado en el ejercicio de las funciones administrativas, inherentes a cada una de ellas. En el período comprendido entre noviembre de 2017 y octubre de 2018, se descargaron **615** archivos digitales del sitio web de la Gaceta Oficial, que fueron utilizados por este Departamento en el procesamiento de la información, lo que permitió la creación de **836** registros de leyes y normas de carácter general (Ver Gráfica N° 1)

Grafica n.º 1
Registros de Infojurídica por mes
2017-2018



➤ **Certificación de vigencia de normas legales:** Se recibieron **12** solicitudes, procedentes de instituciones públicas y de particulares. Se confeccionaron **11** certificaciones y se desestimó 1 solicitud, que hacía referencia a un acto por contrato administrativo, que no revestía la condición de una norma jurídica, cuya vigencia pueda ser certificada por esta Institución.

Se ha brindado apoyo a solicitudes de investigación y certificación de vigencia de normas legales, de las distintas secretarías de asesoría legal, con un promedio de **167** solicitudes adicionales, en temas jurídicos, consultas, fallos, normas legales y doctrinas.

➤ **Actualización de sistemas informáticos:** Actualmente la plataforma de vistas y consultas se encuentra en un proceso de depuración que ha permitido, en el período comprendido entre noviembre de 2017 y octubre de 2018, la corrección y adecuación de **2,124** registros, correspondientes a información de consultas de los años 1989 a 2015. Además, se han creado **95** registros nuevos de consultas y **1,086** registros de vistas, incluidos aquellos registros que se hacen públicos, una vez que la Corte Suprema de Justicia dicta la resolución que decide la causa o pone fin al proceso. (Ver Gráfica No.2)

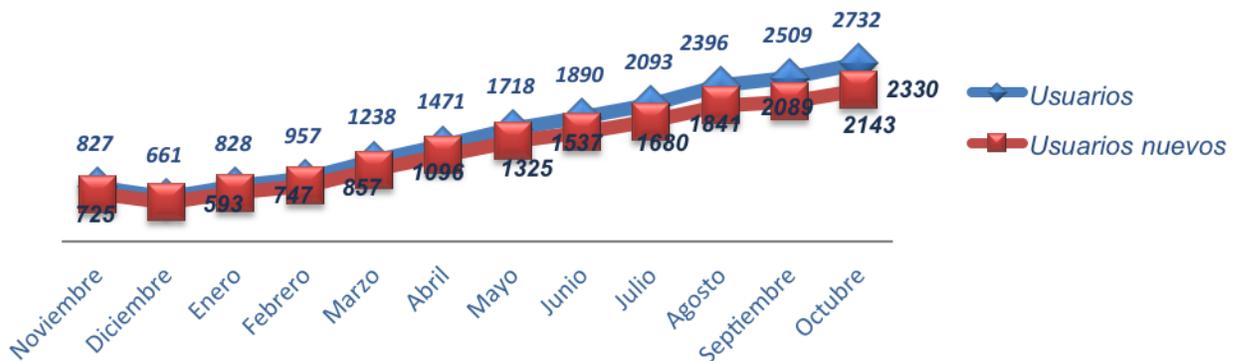


➤ En este período, el Departamento procesó información referente a resoluciones de los años 2017 y 2018, tanto del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo. Dicha información permitió la publicación de **180** extractos de resoluciones en la plataforma de jurisprudencia sistematizada contencioso-administrativa, así como la creación de más de **630** registros de información en el banco de jurisprudencia del sitio interno. (Ver Gráfica No.3).



➤ **Usuarios que utilizan las bases de datos:** La Gráfica N° 4 muestra un incremento tanto en el número de usuarios regulares como en el número de usuarios nuevos, que a lo interno de nuestro país hacen uso de la plataforma de Jurisprudencia Sistematizada Contencioso-Administrativa. En un año han visitado la plataforma **42,780** usuarios globales, de los cuales **19,320** son usuarios del país y **16,963** usuarios internos que visitaron la plataforma por primera vez.

Gráfica n.º4
Usuarios de la plataforma de jurisprudencia sistematizada
2017-2018





PROYECCIONES

- Crear una página web y habilitar un repositorio que permita el almacenamiento y descarga de las exposiciones de motivos y actas de discusión de los debates de los proyectos que hoy son Ley de la República.
- Establecer canales de comunicación e intercambio con la Procuraduría General de la Nación, a través de los cuales podamos obtener periódicamente información relativa a los fallos dictados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en los procesos de control constitucional de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos, en los que interviene dicha Institución.
- Iniciar un proyecto de investigación, mediante el cual podamos obtener información referente a la entrada en vigor para nuestro país, de tratados bilaterales, regionales e internacionales ratificados por la República de Panamá.
- Elaborar un listado de normas legales que constituyen cosa juzgada constitucional, así como de los fallos del Pleno, asociados a tales normas legales.

2. DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

A fin de salvaguardar los documentos producto del trámite realizado dentro o fuera de la entidad, este departamento ha aunado esfuerzos en fortalecer en materia de manejo y organización de los archivos a las unidades administrativas, con el objetivo de estandarizar y unificar los criterios de trabajos, en cuanto a los fondos documentales de la Procuraduría de la Administración.

La Biblioteca Especializada, tiene como misión preservar y promover la actualización bibliográfica de los textos especializados, acordes a las necesidades de los solicitantes, en su mayoría abogados y estudiantes del Centro de Investigación y Capacitación.

LOGROS

- Giras a las secretarías provinciales y a los centros de mediación, para supervisar y orientar la organización, clasificación de los documentos de oficina y toda la documentación que se le aplica el proceso de descarte de acuerdo a la tabla de vida documental.
- Se realizó el descarte de **3,240** expedientes de casos resueltos de mediación, que consta en acta, y su respectiva copia en el centro de mediación.
- Aplicación de encuestas y entrevistas a las unidades administrativas, a fin de levantar la información de los documentos que generan cada una de las unidades.
- Se ha logrado clasificar y ordenar un total de **2,662 expedientes** de consultas. A los mismos se les han retirado los agentes nocivos para los documentos, como son los ganchos y grapas de metal, y están siendo reubicados en archivadores de metal para su mejor conservación.
- Se ha recibido un total de **36 cajas** con expedientes para su respectiva custodia, los cuales son revisados y ubicadas en el archivo central.

- Se ha diseñado una base de datos con información actualizada de consultas y fallos, lo cual facilita la búsqueda al momento que la soliciten. Esta información permite tener un inventario del contenido de las cajas.
- Se han atendido un total de **28** préstamos de documentos, referentes a vistas, expedientes de consultas
- Se ingresaron a la base de datos Koha un total de **225** libros de consultas.
- Un total de **103** libros de consultas fueron solicitados en esta unidad por usuarios internos en calidad de préstamos. De igual forma se atendieron consultas en sala y se brindó el servicio de fotocopiado.
- Hemos recibido un total de **18** libros donados, los cuales se les hizo su procedimiento técnico de bibliotecología.
- Seguimiento a la plataforma virtual e-libro en cuanto al total de búsquedas, registros y resultados de páginas vistas, por mes que hace un total de **1,225** libros consultados.
- Organización de un evento cultural, dirigido a los hijos de los funcionarios, con el objetivo de desarrollar talleres de pintura, y actividades recreativas y lúdicas.

PROYECCIONES

- Lograr implementar el nuevo Manual General de Gestión Archivística, para que todas las unidades administrativas que se rijan con los parámetros y procedimientos que dictan las normativas archivísticas.
- Elaborar un proyecto para digitalizar toda la documentación histórica que data de 1940 y que se encuentra deteriorada, y poder restaurarla para su conservación.
- Implementar el sistema de digitalización en la Institución, iniciando por los departamentos en donde más se generan documentos.
- Dotar al Departamento, con equipos necesarios para la digitalización de documentos.
- Coordinar la jornada de limpieza para revisar las cajas con documentos que se encuentran ubicadas en el sótano. Este trabajo se realizará conjuntamente con las unidades administrativas que introdujeron cajas al sitio señalado, a fin de definir qué documentos aplican el procedimiento de descarte y cuáles deben ser conservados.
- Continuar con las giras de supervisión en las secretarías provinciales y los centros de mediación, en cuanto a los archivos de gestión y el procedimiento de descarte para evitar la acumulación de documentos en los archivos.

Restauración de documentación histórica.



Clasificación y organización de expedientes de consulta.



Jornada de Capacitación dirigida al sector público, sobre la importancia de los archivos y el riesgo tecnológico y su impacto en la digitalización de documentos.



Actividades culturales y educativas



III. ALIANZAS Y COOPERACIÓN

I. Convenios con Organismos nacionales e internacionales: Con el interés de estrechar los lazos institucionales la Procuraduría de la Administración, firmo diferentes convenios con organizaciones nacionales e internacionales, para el mejoramiento de los programas de esta Institución, que redundarán en beneficio de los colaboradores y servidores públicos a nivel nacional, en miras del fortalecimiento institucional.

Entre estos convenios podemos mencionar

➤ **Firma de convenio entre la Procuraduría de la Administración y el Consejo Noruego:** Se llevó a cabo la firma del convenio con la finalidad de fortalecer las capacidades a nivel local en materia de soluciones pacíficas de conflicto y potenciar el nivel de integración en las comunidades de acogida con los Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración y el personal ligado al ámbito comunitario.



➤ **Firma de convenio entre la Procuraduría de la Administración y la Defensoría del Pueblo:** se llevó a cabo la firma del convenio marco de cooperación entre la Procuraduría de la Administración y la Defensoría del Pueblo. Este convenio tiene como objetivo general establecer vínculos de colaboración, cooperación e intercambio para coordinar acciones que fortalezcan los programas y acciones que contribuyen al perfeccionamiento de la labor del servidor público, de ambas instituciones, para el ejercicio idóneo de la mediación, como mecanismos alternos de resolución de conflictos.



➤ **Firma del memorando de entendimiento, entre la Abogacía General de la República Federativa de Brasil y la Procuraduría de la Administración.** El lanzamiento de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradores de Estado (ALAP) tuvo lugar durante un seminario internacional realizado en Brasilia para celebrar los 25 años de la Abogacía General de la Unión (AGU). La nueva entidad reúne a instituciones responsables de la abogacía pública. Además se firmó del memorando de entendimiento, entre la Abogacía General de la República Federativa de Brasil y la Procuraduría de la Administración, así como el estatuto de la ALAP.



➤ **Convenio Marco de Cooperación entre la Procuraduría de la Administración y la Academia Panameña de Derecho Administrativo:** Este convenio se firmó con la finalidad de establecer vínculos formales para el desarrollo de programas de cooperación, que buscan dotar al recurso humano que presta servicios al Estado, de las herramientas que les permitan enfrentar los retos de la modernización de la administración Pública.



➤ **Firma del convenio entre la Procuraduría de la Administración y el Tribunal Administrativo de Contrataciones Pública (TACP):** Este convenio tiene como objetivo principal, establecer vínculos institucionales entre la Procuraduría de la Administración y el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas (TACP), para organizar y ejecutar, de manera conjunta acciones de capacitación y formación dirigida a los servidores públicos.



➤ **Firma de convenio entre la Procuraduría de la Administración y la Asamblea Nacional:** Mediante este convenio se busca unir esfuerzos para coordinar y desarrollar actividades de formación, capacitación e intercambio de información en áreas de especialidad para coadyuvar con los objetivos que ambas instituciones persiguen.



➤ **Acuerdo de Colaboración entre la Procuraduría de la Administración y el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA):** El acuerdo tiene como finalidad reforzar la cooperación entre los firmantes y promover y crear las condiciones necesarias para el intercambio de información, experiencias y conocimientos.

➤ **Convenio entre la Procuraduría de la Administración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos:** Con el objetivo de fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales, para la promoción y defensa de los derechos humanos, para mejorar la administración de justicia.



➤ **Otras actividades en materia de Cooperación Técnica.**

- ✓ Acercamiento con Representante de Santiago Cabecera y Secretario General de la Asociación de Municipios de Panamá-AMUPA, para la concretización de capacitaciones conjuntas, en donde AMUPA aporta la logística y la Procuraduría de la Administración aporta los instructores.

- ✓ Acercamientos con el Municipio del Distrito de Santa María, en la provincia de Herrera y el Municipio de Capira en la Provincia de Panamá Oeste, lo que permitió elaborar Convenios Marcos de Cooperación y Asistencia Técnica, para la participación ciudadana y el mejoramiento de los gobiernos locales.

IV. INSTITUCIONALIDAD

A. MEDIACIÓN COMUNITARIA

1. OFICINA DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

En la actualidad existen **23** centros de mediación comunitaria-CMC, bajo la responsabilidad administrativa de la Procuraduría de la Administración, distribuidos en las Provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón, Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos, Chiriquí, Bocas de Toro, La Comarca Ngäbe Buglé, y próximamente entrará en funciones el CMC de Metetí, en la provincia de Darién.



LOGROS

- ✓ Elaboración y promulgación en Gaceta Oficial del **Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Mediación Comunitaria** para el Funcionamiento de los Centros de Mediación Comunitaria.
- ✓ Cooperación con el Poder Judicial de Costa Rica, a través de la Escuela del Poder Judicial, con el objetivo de recibir capacitación en temas de Resolución de Conflictos por especialistas que fortalezcan los conocimientos de los mediadores comunitarios.
- ✓ Creación del video de mediación, como un instrumento de divulgación de la labor que realiza la Procuraduría de la Administración en promover la mediación comunitaria a nivel nacional, con la participación de mediadores comunitarios y colaboración de la Oficina de Relaciones Públicas.
- ✓ Se tramitaron siete (**7**), certificaciones para mediadores de la Procuraduría de la Administración, ante el Ministerio de Gobierno, que los acredita como mediadores idóneos.
- ✓ La Procuraduría de la Administración cubrió los gastos del Diplomado en Justicia Comunitaria de Paz y Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, a ocho (8) mediadores comunitarios de la Institución.
- ✓ Se logró realizar 6 actividades y se capacitaron **256** funcionarios, de los cuales ocho (**8**) son funcionarios de la Procuraduría de la Administración.

CAPACITACIÓN

	Diplomados	Conferencias	Cursos	Taller
Actividades	<i>Diplomado Justicia Comunitaria de Paz y Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.</i>	<i>Conferencia internacional "Justicia Restaurativa".</i>	<i>1. Curso de Formación de Mediadores Comunitarios, 40 horas. (109) 2. Conceptos teórico-prácticos relacionados con la justicia de paz y métodos alternos de solución de conflictos para el fortalecimiento institucional y la construcción del tejido social. (28)</i>	<i>1. Prácticas Restaurativas en el Contexto Laboral. (8) 2. Redacción de acuerdos. (21)</i>
Total, de participantes	26	64	137	29

TRÁMITES DE PASANTÍAS

La Oficina de Coordinación cuenta con un instructivo de trámite de pasantías, para los centros de mediación comunitaria.

- Se emitieron aproximadamente **500** vistos buenos de trámite para pasantías, y se tramitaron un total de **462** pasantías, en coordinación con los centros de mediación comunitaria.
- Se tramitaron **462** certificaciones firmadas por el Procurador de la Administración.

Gestión de la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria



Fuente: Oficina de Coordinación de mediación Comunitaria, período 2017-2018.

ACTIVIDADES RELEVANTES

- Se realizaron 20 giras al interior del país, para dar seguimiento y monitoreo a los centros de mediación comunitaria. En la provincia de Panamá y Panamá Oeste se realizaron 12 giras de supervisión.
- Curso dictado por especialistas de la Escuela del Poder Judicial de Costa Rica: Conceptos teórico-prácticos relacionados con la justicia de paz y métodos alternos de solución de conflictos para el fortalecimiento institucional y la construcción del tejido social, con el objetivo de conocer la experiencia exitosa de países de la región, que puedan servir de marco de referencia para la gestión que se lleva a cabo por la Institución.

Cursos de Formación a mediadores comunitarios



Diplomado Justicia Comunitaria de Paz y Métodos Alternos de Resolución de Conflictos



Conferencia internacional "Justicia Restaurativa"



Taller sobre Redacción de Acuerdos



Taller Justicia Restaurativa en el Contexto Laboral



PROYECCIONES

- Actualizar la guía básica para mediadores comunitarios.
- Elaborar catálogo de servicios de actividades de mediación.
- Fortalecer las supervisiones a los centros de mediación comunitaria.
- Fortalecer la capacitación para mediadores comunitarios.

2. CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL

A nivel nacional existen **23** centros de mediación comunitaria, que durante este período reportaron **3,976** casos ingresados, de los cuales **3,535** eran mediables, y **431** no mediables;



se realizaron **1,855** mediaciones y pendientes por realizar hay **1,698**, que refleja un **52%** de efectividad. En cuanto a los acuerdos se realizaron **1,565**, de los cuales se han cumplido **926** y pendientes **522**, incumplidos **94** y que no se llegó a acuerdos **283**, que representa un **65%** de efectividad, en cuanto al trámite de los acuerdos. (Ver cuadro adjunto)

Provincias	CENTROS DE MEDIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS E LOS CMC															
		RESULTADO DE LOS ASUNTOS INGRESADOS						RESULTADO DE LOS ACUERDOS						PROCEDENCIA DE LOS CASOS			
		Ingresados	Mediables	No mediables	Mediaciones realizadas	m. pendientes	% de efectividad	Acuerdos	Cumplidos	Pendientes	Incumplidas	No Acuerdos	% de efectividad	Orientaciones	Casos de Justicia de Paz	Fiscalía	Voluntarios
	TOTAL	3,976	3,553	431	1,855	1698	52%	1,565	926	522	94	283	65%	320	1,268	1,145	194
Panamá	CMC ERNESTO CORDOBA	338	199	139	119	80	61%	100	5	46	2	19	51%	122	167	9	136
	CMC PARQUE LEFEVRE	319	319	0	203	116	64%	188	177	11	0	19	94%	4	89	139	3
	CMC PEDREGAL	53	60	1	15	45	25%	10	4	6	0	5	4%	3	86	65	14
	CMC SAN MIGUELITO	307	273	34	129	144	47%	111	83	28	38	18	75%	2	161	75	12
	CMC CHEPO	170	161	9	81	80	50%	72	59	13	0	9	82%	8	84	53	2
P. Oeste	LA CHORRERA	281	278	3	156	122	56%	147	71	76	0	9	48%	2	120	109	
Colón	CMC DE COLÓN	386	329	57	175	154	53%	155	94	61	0	20	61%	17	105	201	1
	CMC DE MARIA CHIQUITA	164	133	31	120	13	90%	79	60	12	7	41	76%	6	39	106	
	CMC PORTOBELO	187	181	19	89	92	49%	78	41	40	0	6	53%	30	78	108	6
Coclé	CMC ANTÓN	167	166	1	45	121	27%	30	24	6	0	19	8%	15	32	32	5
	CMC PENONOME	169	133	24	64	69	48%	41	24	20	19	25	59%	23	37	41	0
Veraguas	CMC SANTIAGO	95	83	12	60	23	72%	41	10	31	0	19	24%	18	5	10	0
	CMC SONÁ	98	75	17	39	36	52%	30	11	16	1	9	37%	4	13	7	0
Herrera	CMC DE LLANO BONITO	209	206	3	90	116	44%	79	36	36	5	15	46%	12	48	30	0
	CMC OCÚ	89	69	20	30	39	43%	22	8	13	1	8	36%	4	19	12	0
	CMC SAN JUAN BAUTISTA	288	288	0	124	164	43%	116	88	19	9	8	76%	6	115	17	0
Los Santos	CMC PEDASÍ	60	60	5	28	32	47%	25	13	9	3	0	52%	4	28	12	0
	CMC MACARACAS	125	125	0	92	33	74%	82	30	20	0	9	37%	4	11	36	0
	CMC GUARARÉ	101	95	6	30	65	32%	22	9	7	6	2	41%	6	8	23	0
	CMC LAS TABLAS	137	116	21	74	42	64%	66	48	16	2	1	73%	0	10	29	15
Chiriquí	CMC DE DAVID	104	92	12	43	49	47%	33	13	18	1	11	39%	12	9	20	0
	CMC NOLE DUIIMA	25	20	5	6	14	3%	5	5	0	0	0	100%	8	2	3	0
B. del Toro	CMC CHANGUINOLA	104	92	12	43	49	47%	33	13	18	0	11	39%	10	2	8	0



Del **cuadro No.1** se desprende el siguiente análisis:

- El CMC de Colón muestra el mayor ingreso de casos con **386** que representa **10%**, Ernesto Córdoba con **338** que representa **9%**; Parque Lefevre **319**, que representa **8%**.
- En cuanto a los asuntos mediados, sobresale el CMC de Parque Lefevre **203** casos, CMC de Colón reporta **175** casos y CMC la Chorrera **156** casos.
- El CMC de María Chiquita muestra la mayor efectividad en cuanto a las mediaciones realizadas con un **90%**; Macaracas con **74%**, Santiago con **72%**; Parque Lefevre y las Tablas con **64%** cada uno.
- El **49%** de los casos para este período, han sido enviados por jueces de paz de las casas de justicia, **44%** han llegado por parte de las fiscalías del Ministerio Público y **7%** voluntarios.

Se registraron **431** casos no mediables y las razones por las cuales se da esta situación, son las siguientes:

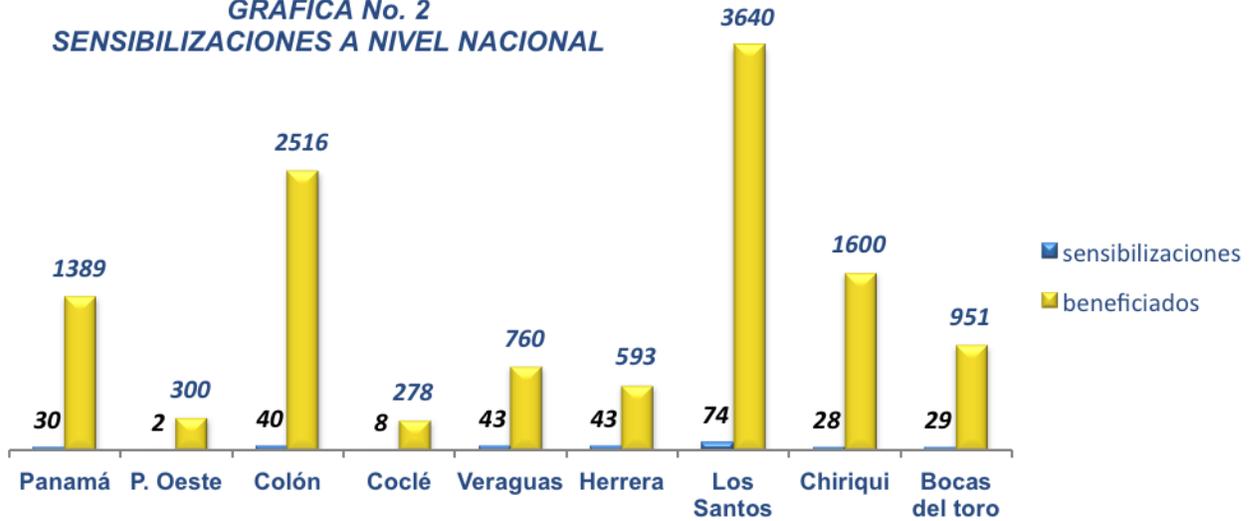
- No es de conocimiento de mediación comunitaria, según el artículo 68 de la ley 16 de junio del 2017.
- Solicitantes y/o solicitado, padecen de enfermedad grave, que imposibilita realizar la mediación.
- Discapacidad mental, intelectual o analfabetismo, salvo que la parte con discapacidad, sea acompañada por una persona que se responsabilice de lo que se vaya actuar.
- Existe algún tipo de agresión física, verbal o se ha realizado alguna acción sancionable, como falta o delito, descrito por la Ley penal o administrativa.
- Falta de voluntad de las partes, al no acceder al proceso de mediación.

Los centros de mediación comunitaria realizaron **297** actividades de sensibilización, a la población de diferentes comunidades a nivel nacional, sobre las bondades del Programa de Mediación Comunitaria, que busca restaurar el tejido social mediante el diálogo, según el principio de la Ley 16. Los beneficiados suman un total de **12,027**. El cuadro adjunto muestra que el CMC de las Tablas logró sensibilizar a **1,613** personas que representa un **13%**, CMC de Portobelo con **1,602** con **13%**; y CMC de David con **1,237**, para **10%** de participación.



Cantidad de Actividades de Sensibilizaciones			
PROVINCIA	CENTROS DE MEDIACIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIONES	BENEFICIADOS
PANAMÁ	ERNESTO CORDOBA	8	117
	PARQUE LEFEVRE	5	418
	PEDREGAL	4	157
	SAN MIGUELITO	9	123
	CHEPO	4	574
P. OESTE	LA CHORRERA	2	300
COLÓN	COLÓN	8	403
	MARIA CHIQUITA	9	511
	PORTOBELLO	23	1,602
COCLÉ	ANTÓN	1	36
	PENONOME	7	242
VERAGUAS	SANTIAGO	12	181
	SONÁ	31	579
HERRERA	LLANO BONITO	5	135
	OCÚ	2	67
	SAN JUAN BAUTISTA	36	391
LOS SANTOS	PEDASÍ	23	703
	MACARACAS	18	661
	GUARARÉ	13	663
	LAS TABLAS	20	1,613
CHIRIQUÍ	DAVID	17	1,237
	DOLE DUIMA	11	363
B. DEL TORO	CHANGUINOLA	29	951
	Total	297	12027

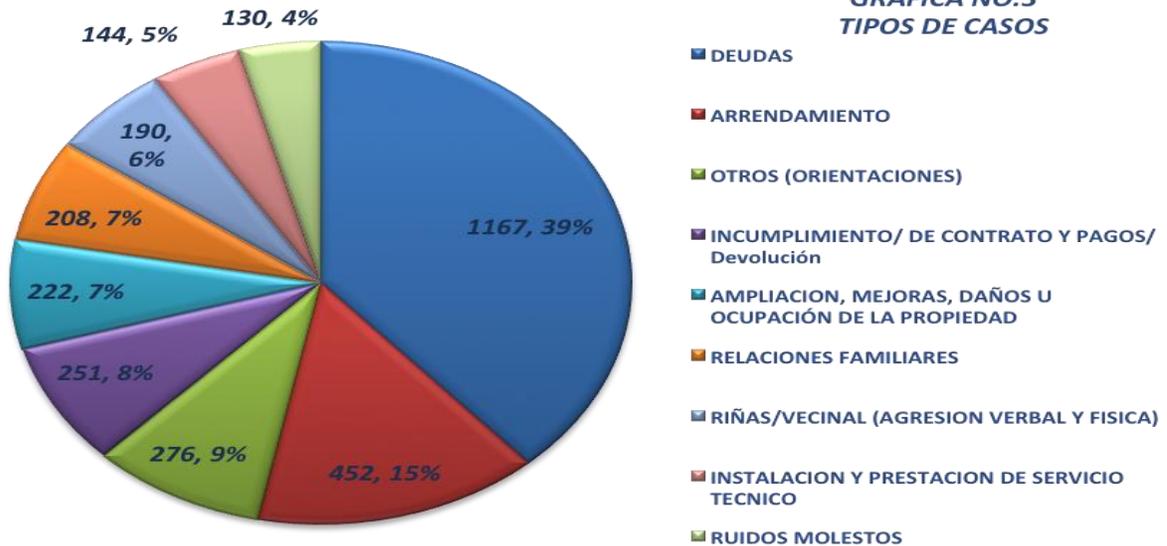
GRÁFICA No. 2
SENSIBILIZACIONES A NIVEL NACIONAL



La Provincia de los Santos muestra **3,640** personas sensibilizadas, seguida por la Provincia de Colón con **2,516**, Chiriquí con **1,600** y Panamá con **1,389**.

- La mayor cantidad de casos atendidos en los centros de mediación, a nivel nacional fueron: deudas (**1,167**), arrendamiento (**452**), ruidos molesto (**276**), Instalación y prestación de servicio técnico (**251**) entre otras. (Ver Gráfica No.3).

GRÁFICA NO.3
TIPOS DE CASOS



B. GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS PROVINCIALES

En la actualidad existen 7 secretarías provinciales a nivel nacional, ubicadas en las provincias de Colón, Darién, Coclé, Herrera, los Santos, Chiriquí y Veraguas. Según la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, tienen funciones como:



- Coadyuvar para que la administración pública desarrolle su gestión con estricto apego a los principios de legalidad, calidad, transparencia, eficacia y moralidad, en la prestación de los servicios públicos.
- Brindar orientación y capacitación legal y administrativa a los servidores públicos y a los ciudadanos que así lo requieran.
- Atender las consultas y quejas jurídicas.
- Programar y ejecutar capacitación legal a los municipios.
- Atender las consultas de los ciudadanos.
- Coordinar y ejecutar programas de capacitación dirigida a los servidores públicos en las respectivas áreas temáticas que desarrolla la Institución (Derecho Administrativo, Ética y Gestión Pública, Mediación Comunitaria, Derechos Humanos y Equiparación de oportunidades).
- Promover el acceso a la justicia, a través de la resolución pacífica de los conflictos y una cultura de paz.

CUADRO NO.1
GESTIÓN EN CIFRAS DE CAPACITACIONES EN LAS SECRETARÍAS PROVINCIALES A NIVEL NACIONAL
NOVIEMBRE 2017 A OCTUBRE 2018

PROVINCIAS	EJE TEMÁTICO/PARTICIPANTES															GÉNERO		TOTAL
	ACTIVIDADES POR PROVINCIA	ÉTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	PARTICIPANTES	DERECHO ADVO	PARTICIPANTES	DERECHOS HUMANOS	PARTICIPANTES	EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES	PARTICIPANTES	MEDIACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPANTES	EJES TRANSVERSALES	PARTICIPANTES	CURSOS ESPECIALES	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES	
CHIRIQUI	63	7	200	28	828	3	84	0	0	18	517	0	0	7	443	945	1127	2072
COCLÉ	53	13	350	6	181	4	101	1	24	21	790	6	198	2	156	508	1292	1800
COLÓN	79	24	881	28	917	2	61	2	64	19	624	1	96	3	75	1161	1557	2718
DARIÉN	56	19	388	13	300	9	330	4	135	11	319	0	0	0	0	690	782	1472
HERERRA	75	10	262	27	578	6	307	0	0	25	749	0	0	7	399	1137	1158	2295
LOS SANTOS	77	15	488	35	675	4	260	6	120	13	311	4	205	0	0	763	1296	2059
VERAGUAS	28	5	139	9	255	1	30	0	0	6	295	4	32	3	337	479	609	1088
TOTAL	431	93	2708	146	3734	29	1173	13	343	113	3605	15	531	22	1410	5683	7821	13504



A nivel provincial, se realizaron **431** actividades de capacitación, beneficiando a **13,504** funcionarios, de los cuales **5,683** eran hombres que representaron un **42%** y **7,821** mujeres que representaron un **58%**.

En el eje temático de Derecho Administrativo se realizaron **146** actividades, que representan un **34%**, Mediación Comunitaria **113** actividades, que representan un **26%**, Ética y Gestión Pública **93** actividades, que representan un **22%**, Derechos Humanos **29** actividades, que representan un **7%**, **Cursos** Especiales **22** actividades, que representan un **5%**, Ejes Transversales **15 actividades**, que representan un **3%** y Equiparación de Oportunidades **13** actividades que representan un **3%**.

Entre los temas dictados en las actividades de capacitación están:

<i>Las Competencias del Juez de Paz</i>	<i>Responsabilidad Penal de los Servidores Públicos</i>	<i>Principios y Valores de los Servidores Públicos</i>
<i>Ley 16 de Justicia de Comunitaria de Paz</i>	<i>Redacción de Documentos</i>	<i>Manejo y Uso de los Bienes del Estado</i>
<i>Formación del Expediente Administrativo</i>	<i>Ética del Comunicador Social</i>	<i>Calidad de los Servicios en la Gestión Pública Técnicas de Manejo de Conflictos</i>
<i>La Violencia Doméstica</i>	<i>Liderazgo y Trabajo en Equipo</i>	<i>El Rol del Juez de Paz y la Mediación Comunitaria</i>
<i>Las Competencias del Juez de Paz en Materia de Tierras y las Normas Aplicar</i>	<i>El Código Uniforme de Ética Pública</i>	<i>Justicia Comunitaria de Paz en Panamá</i>
<i>La Pensión Alimenticia</i>	<i>Liderazgo en la Gestión Pública</i>	<i>Curso de Formación en Mediación Comunitaria</i>
<i>Actividades que fomenten la igualdad y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad</i>	<i>Asistencia legal a Municipios</i>	<i>Análisis de la Ley 38 de 2000</i>

ASESORÍA LEGAL

En materia de orientaciones legales se realizaron **1,953** Atenciones Personales, que representan un **48%** y Atenciones Telefónicas **2,094**, que representan un **52%**. Las orientaciones atendieron consultas legales administrativas de servidores públicos (autoridades locales, directores institucionales, y asesores legales) y de ciudadanos en general. Ver cuadro No.2.

CUADRO N° 2. ORIENTACIÓN LEGAL POR PROVINCIA PERÍODO NOVIEMBRE 2017- OCTUBRE-2018		
PROVINCIA	PERSONALES	TELEFONICAS
Chiriquí	515	309
Coclé	275	428
Colón	326	345
Herrera	144	315
Los Santos	277	477
Veraguas	197	216
Darién	219	4
TOTAL	1,953	2,094

Entre otras actividades de las secretarías provinciales, se realizaron 245 supervisiones a los centros de mediación comunitaria, participación en 74 programas, en los medios de comunicación y se apoyo con el vehículo 319 veces.

LOGROS

- Se realizaron las capacitaciones entre los meses de enero y junio para aspirantes a jueces de paz, en las provincias de Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos, Chiriquí, Bocas del Toro y Comarcas.
- Acercamiento con las instituciones públicas del Estado y los municipios.
- Participación en diversos programas radiales de mayor audiencia, de todas las emisoras a nivel nacional
- Participación en jornada de sensibilización, para dar a conocer los servicios que presta la Institución
- Participación de dos (2) actos administrativos sometidos a la participación ciudadana con observaciones y las decisiones adoptadas los cuales son:
 - *Foro sobre la resolución y tratamiento de la basura en la Provincia de Los Santos.*
 - *Taller de Plan de manejo en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.*

PROYECCIONES

- Aumentar las actividades de capacitación para garantizar una gestión pública más eficiente y justa, en beneficio de toda la sociedad, que contribuya a aumentar su nivel de satisfacción y confianza en la administración pública, y en todas las instancias de gobierno.
- Ejecutar el plan de capacitación para las nuevas autoridades locales electas, en materia de descentralización de los municipios, planificación estratégica, elaboración de proyectos y criterios de gestión eficiente, así como orientar la tarea diaria de los servicios municipales.



- Garantizar la participación ciudadana en asuntos de políticas públicas y en la toma de decisiones que les afecten.
- Agilización de los tiempos en el trámite de los expedientes administrativos.
- Difundir el programa de mediación comunitaria a nivel nacional, como una alternativa de resolver los conflictos de la comunidad y garantizar la convivencia pacífica.
- Fortalecer a las instituciones del Estado en la Red Interinstitucional de Ética Pública, con el objetivo de difundir la cultura de transparencia y transformación en las organizaciones públicas.
- Sensibilización a la ciudadanía, sobre sus derechos y deberes como usuario.
- Garantizar accesibilidad a los servicios públicos, para las personas con discapacidad.
- Establecer alianzas con instituciones del Estado, para el desarrollo de actividades, que beneficien a los servidores públicos, a nivel nacional.
- Divulgación radial en las emisoras a nivel nacional, de los servicios que ofrece a la comunidad la Procuraduría de la Administración.
- Realizar proyectos de impacto, en beneficio de la provincia.
- Fortalecer la gestión de las autoridades locales, a través de capacitaciones continuas en temas como: Transparencia, Rendición de Cuentas, Ética del Servidor Público, Contratación Pública, Participación Ciudadana, Planificación Estratégicas, Diseño, Desarrollo e Implementación de Proyectos, entre otros.
- Preparar un estudio, para la posible apertura de una Secretaría Provincial en Bocas del Toro.
- Lograr la participación de las Juntas Técnicas, en las reuniones del Consejo Provincial y de los Consejos Municipales.
- Incorporar la evaluación del impacto de la capacitación, a fin de medir la efectividad en el desempeño de los funcionarios, en el ejercicio de su cargo.

ACTIVIDADES RELEVANTES

- Seminario sobre las competencias del juez de paz, en materia de tierras y las normas a aplicar.
- Seminario sobre Formación del Expediente Administrativo.
- Contribuyendo por un mejor planeta (siembra de árboles).
- Participación en el Consejo Provincial a nivel nacional.
- Curso de formación a los aspirantes a jueces de paz, en las Provincias Centrales, Chiriquí, Bocas del Toro y Comarcas.
- Participación en el III Encuentro de la Etnia Guna, en la comunidad de Icanti, en la Comarca Madugandí.
- La Trascendencia de la Mujer en el Mundo Profesional Actual.
- Importancia de la rehabilitación del espacio público para la accesibilidad de las personas con discapacidad.



C. GESTIÓN ASESORA

1). SECRETARÍA DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, la Procuraduría de la Administración, en las disposiciones referentes a quejas, consultas, asesorías jurídicas, orientaciones y denuncias, cumple las siguientes funciones:

- Servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos;
- Brindar orientación a los ciudadanos en materia administrativa;
- Tramitar las quejas que presenten los ciudadanos en contra de los servidores públicos, con motivo de irregularidades en el cumplimiento de sus funciones; y
- Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos y cuidar que los mismos desempeñen bien sus funciones.

Existen varios canales de atención (escrito, presencial, telefónica y correo) a través de los cuales los ciudadanos pueden formular, quejas, denuncias, y solicitar orientaciones, sobre temas de competencia de la entidad.

ASESORÍA JURÍDICA:

En ejercicio de esta función, durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se recibieron 156 consultas formales, de las cuales 121 fueron absueltas y remitidas a las unidades consultantes y 35 están pendientes de contestación.

La efectividad de respuesta brindada por la Procuraduría de la Administración a los servidores públicos administrativos, que consultaron su parecer respecto a la interpretación de la Ley o el procedimiento a seguir en algún caso concreto, para este período fue del 81.2%.

GRAFICA No.2
SECRETARÍA DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA
INSTITUCIONES CON MAYOR FRECUENCIA DE CRITERIO JURÍDICO



Temas consultados con mayor frecuencia

- Alcance y aplicación de disposiciones legales.
- Prestaciones, incentivos y bonificaciones laborales.
- Validez y revocatoria de actos administrativos.
- Reglamento interno, acciones de personal y estabilidad laboral.
- Acceso a información de carácter restringido.
- Presupuesto y Cuenta Única del Tesoro.
- Notificaciones.
- Sujetos regulados.
- Delegación de funciones.
- Contratación Pública.

ATENCIÓN DE QUEJAS

En cumplimiento de la función establecida en el numeral 7 del artículo 6 de la ley 38 de 2000, de atender a prevención las quejas que presenten los ciudadanos contra los servidores públicos, la Procuraduría de la Administración recibió, durante el período comprendido del 1

de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, **149** quejas, de las cuales se acogieron **125**, desglosadas en **84** por derecho de petición y **41** por vigilancia de la conducta del servidor público. (Ver cuadro adjunto).

Derecho de petición

84



Vigilancia de la Conducta Oficial

41



TRÁMITES DE QUEJAS EN LA SECRETARÍA DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA - NOVIEMBRE 2017 A OCTUBRE 2018

TRÁMITES DE QUEJAS EN LA SECRETARÍA DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA - NOVIEMBRE 2017 A OCTUBRE 2018					
Total de Quejas Recibidas	Inhibitorias	El Desiste Queja	Quejoso de la ciudad	Quejas Acogidas	
149	22	1	1	125	
QUEJAS ACOGIDAS			125		
Derecho de Petición		Vigilancia de la Conducta del Servidor Público			
84		41			
abierta	cerrada	abierta	cerrada		
16	67	23	19		
			Solicitud de Investigación disciplinaria	Institución elimina causas que originan queja	Sin mérito para abrir proceso disciplinario
			2	9	8
	Se hizo 1 llamado de atención y se solicitaron 2 investigaciones de carácter disciplinario		Medidas adoptadas por la institución		
			(2) Pendiente de respuesta sobre las medidas adoptadas		

En materia de derecho de petición, se logró una efectividad en la tramitación de un **80%** y como resultado de la gestión se hizo un llamado de atención y se solicitó 2 investigaciones de carácter disciplinario. Por vigilancia de la conducta oficial del servidor público, se logró una efectividad en la tramitación del **46%**, y como resultado se solicitó 2 investigaciones disciplinarias, las cuales están en espera de respuesta por parte de las instituciones.

Las quejas presentadas, corresponden, en su mayoría, a los siguientes temas:



ORIENTACIONES LEGALES

El servicio de orientación, por teléfono o presencial, que presta la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica de la Procuraduría de la Administración, consiste en brindar una guía a los asesores legales, autoridades locales, o público en general, quienes requieren información sobre temas consultados y que sirven para orientar sus actuaciones.

Durante este período se brindó orientación, tanto a ciudadanos, como a servidores públicos, que se apersonaron y requirieron los servicios de la Procuraduría, en aspectos como:

- Aplicación de disposiciones legales o procedimientos determinados.
- Falta de respuesta a recursos contra actos administrativos.
- Irregularidades administrativas como demora o actuaciones irregulares en el trámite de peticiones o procedimientos.
- Solicitudes, quejas y denuncias (Procedimiento).
- Proceso disciplinario administrativo.
- Prestaciones laborales (prima de antigüedad, sobresueldos, vacaciones y horas extras).



Se atendieron **698** orientaciones, de las cuales **121** correspondieron a llamadas telefónicas atendidas y **577** a orientaciones presenciales. Entre las instituciones que recibieron orientación se encuentran: Ministerio de Comercio e Industrias, Autoridad Nacional de Administración de Tierras, Superintendencia de Seguros y Reaseguros, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, Autoridad Nacional de Aseo, Empresa Nacional de Autopistas, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Obras Públicas, Caja de Seguro Social, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre. Ministerio de Educación, Banco Nacional de Panamá Ministerio de la Presidencia y Defensoría del Pueblo.

DENUNCIAS

Se tramitaron **16** denuncias por actos supuestamente contrarios a las leyes, adelantando investigaciones preliminares, con el objeto determinar si dichos actos podrían constituir o no conductas sancionables, así como la autoridad competente para investigar y eventualmente, sancionar.

TRÁMITES A NOTAS C.C

Esta Secretaría atendió **123** casos de notas enviadas con copias al Despacho Superior, sobre denuncias y quejas presentadas por los ciudadanos ante diferentes entidades públicas, con el objetivo de informar y mantener al tanto a esta Procuraduría y en espera de respuesta por parte de la entidad respectiva.

INVESTIGACIONES DE OFICIOS O PRELIMINARES

En el ejercicio de su función constitucional y legal de defender los intereses del Estado y vigilar la conducta oficial de los servidores públicos, se han tramitado de manera oficiosa algunos temas, que han surgido producto de noticias relacionadas con nepotismo, incumplimiento de normas de ética pública e incumplimiento de funciones administrativas. En este tema hemos tramitado **10** investigaciones de oficio.

OPINIÓN JURÍDICA A EMPRÉSTITOS INTERNACIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 38 de 2000, y a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, esta Procuraduría emitió opinión y revisión de **22** documentos relativos a la celebración de operaciones concerniente al Financiamiento Público (Contratos de Empréstitos Internacionales y Bonos Globales) en los cuales el Procurador de la Administración certificó que la documentación que sustenta la operación, se encuentra en concordancia con la legislación panameña.

Dictámenes Emitidos

Período comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018

EMPRÉSTITOS		BONOS GLOBALES	
<i>Cantidad</i>	<i>Monto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto</i>
19	B/.1,958,939,042.07	3	B/. 2,750,000,000.00



PERSPECTIVAS:

- Organizar la información del sistema de consultas (SISECO).
- Minimizar los tiempos de respuestas.
- Capacitación y especialización para el personal de esta Secretaría, en temas específicos de sus funciones.
- Reorganizar la Secretaría, según tipo de servicio brindado a la población.

2). SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES:

Esta Secretaría tiene como finalidad fortalecer el proceso de descentralización de los municipios y garantizar que los gobiernos locales ejecuten de forma eficiente y eficaz sus deberes y obligaciones, tomando como base la Ley 66 de 29 de octubre de 2016, que reforma la Ley 37 de 2009, de la Descentralización de la Administración Pública. Con la Coordinación Provincial de Veraguas, se busca reforzar a los municipios en el interior de la República, en el ámbito jurídico, administrativo, funcional y territorial; incluyendo las Comarcas.

ASESORÍA JURÍDICA

El numeral 1 del artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, orgánica de la Procuraduría de la Administración, le confiere la atribución de servir de consejera jurídica de los servidores públicos administrativos, y en el caso de la Secretaría de Asuntos Municipales, particularmente, asesorar a funcionarios de los gobiernos locales.

En ejercicio de esta función, en el período comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se recibieron **33** consultas formales, de las cuales todas han sido resueltas, con una efectividad de respuesta del 100%.

ORIENTACIONES LEGALES VÍA TELEFÓNICA

El objetivo de este servicio es brindar al servidor público municipal, una respuesta más rápida y oportuna acerca de los temas que han sido previamente analizados por la Institución y que forman parte de sus funciones cotidianas. Los servidores públicos atendidos son, en su mayoría, asesores legales de las gobernaciones, municipios, y juntas comunales. Durante este período se atendieron **220** consultas telefónicas.

Dentro de los temas más consultados podemos mencionar los siguientes: Nombramientos de Jueces de Paz, Competencias de los Jueces de Paz, Desalojo, Exoneración de impuestos, Pago de Salarios, Servidumbre, Cobro de Impuestos, entre otros.



ATENCIÓN DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS

Durante el período del 1 de noviembre de 2017 a octubre 2018, se recibieron **32 quejas** contra las autoridades municipales, de las cuales se acogieron 25, que corresponden a 18 por derecho de petición y 7 por vigilancia de la conducta del servidor público. Ver cuadro adjunto.

En materia de Derecho de Petición se logró una efectividad en la tramitación de un 100% y por Vigilancia de la Conducta Oficial del Servidor Público, se logró igual efectividad. Como resultado de la gestión realizada, se solicitó 6 Investigaciones disciplinarias y como medida adoptada por las instituciones, se sancionaron a 3 funcionarios, 2 alcalde y 1 ingeniero municipal. Ver cuadro Adjunto.

TRÁMITES DE QUEJAS EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES				
Total de Quejas Recibidas	Inhibitorias	El Quejoso Desiste de la Queja	Quejas Acogidas	
32	6	1	25	
QUEJAS ACOGIDAS			25	
Derecho de Petición		Vigilancia de la Conducta del Servidor Público		
18		7		
Abierta	Cerradas	Abierta	Cerrada	
0	18	0	7	
			Solicitud de Investigación disciplinaria	Institución elimina las causas que originan la queja
			6	1
Medidas adoptadas por la institución				
			En dos (2) casos la autoridad dictaminó que no existía mérito para sancionar	
			3 casos con sanción, (2 a alcaldes y 1 a un Ingeniero Municipal)	
			1 caso pendiente de repuesta	

Las quejas presentadas durante este período corresponden en su mayoría a los siguientes temas: Conflicto de tierras, Competencias de los Jueces de Paz, Nombramientos de los Jueces de Paz, Impugnaciones, Desalojo y lanzamiento, Comisión Técnica Distrital, Pago de salario, Servidumbre, Destitución.

GRAFICA NO.3
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
QUEJAS ATENDIDAS





ORIENTACIÓN CIUDADANA

Tiene como objetivo ofrecer al ciudadano, una orientación general acerca de sus derechos y deberes en diversos temas referentes a la institución o municipio donde se originan sus interrogantes. Se brindó **483** orientaciones ciudadanas.

INVESTIGACIONES DE OFICIOS O PRELIMINARES

Con fundamento en la función constitucional y legal de defender los intereses del Estado y vigilar la conducta oficial de los servidores públicos, se han tramitado de manera oficiosa algunos temas, que han surgido, producto de noticias relacionadas a las funciones municipales dentro de las cuales hemos atendido siete **(7)** en este período, y todas han sido resueltas.

TEMAS DE IMPACTO:

- Caso isla Coiba- suspensión de construcciones a través del MI AMBIENTE.
- Caso Isla Caña – suspensión de concesiones de 107 hectáreas de tierras
- Caso de café Durán por intoxicación de humo- se realizó llamado de atención y cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos
- Vertedero de Las Tablas, Los Santos y Macaracas- Intervención del Ministerio de Salud, Ambiente y Autoridad de Aseso, en apoyo al manejo de los desechos sólidos domiciliarios.
- Caso Pijibasal. Reconocimiento de tierras colectivas, que produjeron 17 resoluciones por parte de MI AMBIENTE, donde se otorgó provisionalmente adjudicaciones de tierras colectivas a la Comarca de Emberá Wounaan. También se aplicó Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

DENUNCIAS

Durante este período se recibió una **(1)** denuncia en contra de autoridades municipales, (Alcalde Municipal) la cual fue atendida en tiempo oportuno.

TRÁMITES A NOTAS C.C

Esta Secretaría ha recibido copias de quejas, denuncias y solicitudes, que han presentado ciudadanos ante diferentes municipios; para poner en conocimiento a esta Procuraduría, de algún trámite del cual se espera una respuesta por parte de las autoridades. En esta modalidad de nota C.C. se han recibido 26 casos.

LOGROS

La Secretaría de Asuntos Municipales cuenta con cinco (5) funcionarios y han logrado atender a **53** municipios a nivel nacional, que representa un **69%** de efectividad. Entre los temas desarrollados están:



PROVINCIA	TEMAS
Municipio de Arraiján:	Competencia de los Jueces de Paz
Municipio de La Chorrera	Procedimiento disciplinario aplicado a los jueces de paz, asuntos de competencias de los jueces y mediadores comunitarios, Contratación Administrativa, Competencias del Alcalde, Tala de árboles.
Municipio de Capira	Competencias de los Jueces de paz y procedimiento ante el Juez de Paz; servidumbres
Municipio de Chame	Procedimiento que deben seguir las Comisión Técnica Distrital para investigar a los jueces de paz
Municipio de San Carlos	Competencias, procedimiento, impedimentos en los casos del juez de paz. Otros temas: Jurisdicción Coactiva; Comisión Técnica Distrital, procedimiento para investigar. Competencia de los Jueces de Descarga.
Municipio de Balboa:	Nombramiento de jueces de paz.
Municipio de San Miguelito	Procedimiento a seguir por la Comisión Técnica Distrital, Justicia comunitaria de paz, propiedad horizontal.
Municipio de Santa María:	Participación ciudadana para el buen gobierno municipal. Justicia comunitaria de paz, Nombramiento del personal de las casas de justicia
Municipio de Panamá:	Nombramiento de Jueces de Paz, interinos.; autonomía e independencia judicial de los jueces de paz
Municipio de Chiriquí Grande:	Justicia Comunitaria de Paz
Municipio de Alanje:	Prima de Antigüedad; pago de licencia
Municipio de Montijo:	Nombramiento de jueces de paz, concursos de mérito.

➤ Fortalecimiento y Modernización Pública Local

- Se logró sensibilizar a la ciudadanía y a las autoridades locales en temas específicos de participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, con miras a mejorar la eficiencia de los gobiernos locales, a **400** personas, entre servidores municipales, sociedad civil, servidores públicos, representantes de organizaciones no gubernamentales y estudiantes, en 5 Municipios.
- Se fortaleció institucionalmente a 10 Juntas Comunales, con la elaboración de modelos de Reglamentaciones de manual de cargos y funciones; 8 en Santiago y 2 en Panamá
- El levantamiento de dos (2) directorios, con información de las autoridades locales y jueces de paz. Estos directorios, contienen los nombres de los corregidores, números de teléfonos, celulares, ubicación de las casas de justicia y nombre completo de los jueces de paz.

➤ En materia Ambiental

- Se realizó la Primera Mesa Redonda Ambiental, denominada “Análisis crítico del Estudio de Impacto Ambiental, como mecanismo de garantía del derecho humano a un ambiente sano”; en la cual participaron 110 personas, entre autoridades locales, instituciones MI AMBIENTE, Ministerio de Salud, Universidad Tecnológica de Panamá. Se contó con la asistencia de miembros de organizaciones no gubernamentales tales

como, Asociaciones Ambientalistas, MarViva; Panamá Tortugas, y estudiantes de las Universidades de Panamá, UIP, y Tecnológica, entre demás funcionarios del Estado.

- Se elaboró un “Boletín de Información Ambiental” por un Derecho Humano a un Ambiente Sano”, como resultado de la Mesa Redonda.
- Se realizó Gira–Taller a Isla Caña, por parte de la Procuraduría de la Administración, a través de la Coordinación - SAM Veraguas Y Secretaría Provincial de Los Santos, como observadores para empoderar a la comunidad en la lucha y protección del ambiente, en virtud del “Principio de 10” de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Se alcanzó el reconocimiento y cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana sobre tierras colectivas de los Pueblos Indígenas, en la comunidad de PIJIBASAL, por medio del Congreso General de Tierras Colectivas de Emberá Wounaan, a través de la SAM- 152-18 de 4 de abril de 2018.

➤ **Asistencia Técnica**

- La Secretaría de Asuntos Municipales llevó adelante **147**, asistencias técnicas a los municipios, jueces de paz, y mediadores, entre otros.
- Se realizó **27** capacitaciones dirigidas en diversos tópicos.

➤ **Cumplimiento de la Ley 16 de 17 de junio de 2016**

- Se conformaron dos (2) Mesas de Trabajo con los Jueces de Paz de Panamá, para mejorar el trabajo y los procesos judiciales en las Casas de Justicia de Paz.
- Se trabajó en la Mesa Penal del MINGOB, con el objetivo de presentar modificaciones a la Ley 16 de 2016, y por parte de la Procuraduría de la Administración al MIGOB, a través de la SAM-Sede, se presentaron dos (2) propuestas de modificaciones.

➤ **Capacitación**

En materia de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y elaboración de proyectos, jurisdicción coactiva y actualización de jueces de paz, se realizaron **16** capacitaciones en diversos tópicos, lográndose beneficiar a **603** personas, entre servidores municipales, sociedad civil, funcionarios públicos, alcaldes, representantes y estudiantes, de un total de **120** instituciones a nivel nacional.

ACTIVIDADES RELEVANTE



Presentación del Proyecto Participación Ciudadana a autoridades del Municipio de Santa María



Jornada de Actualización Profesional: de la Ley 16 de 17 de junio de 2016; Los temas abordados por los expositores fueron: La nueva justicia comunitaria de paz y sus cambios legales; Procedimiento ante la comisión de ejecución y apelaciones; Aspectos procesales en normativas especiales.



Conversatorio con los alcaldes del Distrito de Veraguas y Ñurun: Para la ejecución de los procedimientos de selección y el presupuesto para llevar a cabo la Justicia Comunitaria de Paz



Primera Mesa redonda sobre el Estudio de Impacto Ambiental, titulada: “Análisis crítico del Estudio de Impacto Ambiental, como mecanismo de garantía del derecho humano a un ambiente sano”; dirigida a los funcionarios públicos, ministerios, instituciones judiciales y miembros de la sociedad civil.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DICTA POLÍTICAS Y DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA COMUNITARIA DE PAZ. La Secretaría de Asuntos Municipales participó en diversas reuniones en el Ministerio de Gobierno, relacionadas con la Comisión Interinstitucional que dicta políticas y directrices para la implementación de la Ley de Justicia Comunitaria de Paz, con los temas de modificaciones de algunos artículos de la Ley 16 de 17 de junio de 2016.

D. GESTIÓN JUDICIAL

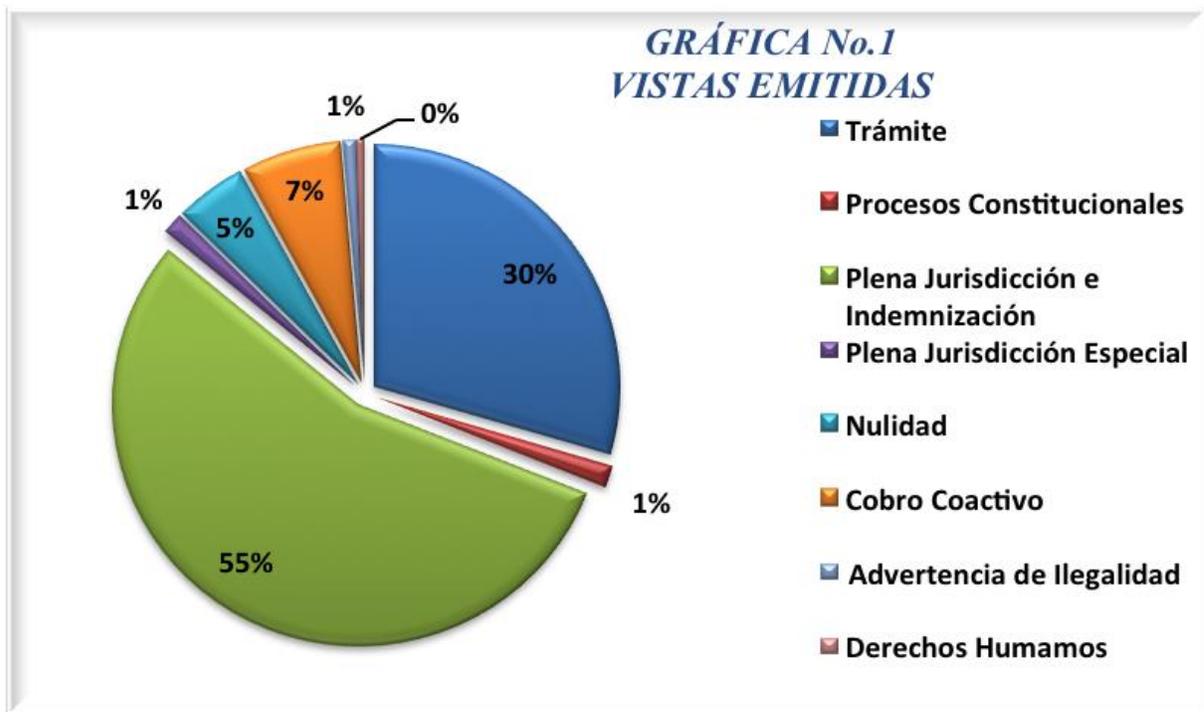
1). SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES:

La Procuraduría de la Administración a través de la Secretaría de Procesos Judiciales, le corresponde efectuar un examen de constitucionalidad; de legalidad o defender los intereses de las entidades del Estado.

La gestión de la Secretaría de Procesos Judiciales se enmarca en dos objetivos específicos:

- 1.) Defender los intereses del Estado de manera eficaz, y
- 2.) Emitir criterios jurídicos objetivos en los procesos en los que actuamos, en interés de la Ley.

Durante este período de noviembre 2017 a octubre 2018, se emitieron **1,846** Vistas, divididas en 15 materias, siendo las de mayor atención Plena Jurisdicción e Indemnización 1,008, con 55%, Trámite 54, con 29%, Cobro coactivo 120, con 6%, Nulidad 86, con 5%, Procesos Constitucionales 27, con 1%, Plena Jurisdicción Especial 26, con 1%, Advertencia de Ilegalidad 16, con 1%, Derechos Humanos 9, con 1%, entre otras. Ver Gráfica y Cuadro adjunto.



CUADRO No.1 SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES VISTAS EMITIDAS	
Materia	Cantidad
<i>Trámite</i>	541
<i>Procesos Constitucionales</i>	27
<i>Plena Jurisdicción e Indemnización</i>	1008
<i>Procesos Sumarios</i>	3
<i>Plena Jurisdicción Especial</i>	26
<i>Nulidad</i>	86
<i>Cobro Coactivo</i>	120
<i>Derechos Humanos</i>	9
<i>Desacato</i>	7
<i>Condena en Abstracto</i>	1
<i>Viabilidad Jurídica</i>	1
<i>Interpretación Prejudicial</i>	1
<i>Advertencia de Ilegalidad</i>	18
<i>Contractual</i>	1
<i>Otros</i>	2
TOTAL	1,849

INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OBJETIVO

Los procesos de control constitucional objetivo son los siguientes:

- a) Las Objeciones de Inexequibilidad
- b) Las Demandas de Inconstitucionalidad:
- c) Las Advertencias y Consultas de Inconstitucionalidad

En materia de procesos de inconstitucionalidad, la Procuraduría de la Administración ha cumplido una vez más en un **100%** con el término de **10** días hábiles que establece el Código de Procedimiento Judicial, para emitir su concepto en los negocios jurídicos de su competencia. La Procuraduría de la Administración, durante este período, ha emitido **27** Vistas en las que ha dado su opinión en procesos de control constitucional objetivo.

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

Las gestiones para la defensa del Estado se enmarcan en las siguientes actividades: apelaciones, pruebas, alegatos de conclusión, casos fallados y actuación en interés de la ley.

APELACIONES

En el Cuadro No. 2, se presentan los resultados de las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración, en el período del 1 de noviembre 2017 hasta el 31 de octubre 2018 y, en lo que resulte aplicable, con los montos correspondientes.



CUADRO NO.2 SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES APELACIONES				
<i>Procesos</i>	<i>Resoluciones a favor del Estado</i>	<i>Monto Ahorrado al Estado en Balboas (B/.)</i>	<i>Resoluciones en contra del Estado</i>	<i>Monto (En Balboas)</i>
Año 2017-2018				
<i>Plena Jurisdicción</i>	17	32,710,610.00	0	0,00
<i>Indemnización</i>	2	20,135,500.13	0	0,00
<i>Total</i>	19	52,846,110.13	0	0,00

Las decisiones favorables de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, frente a las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración, han favorecido al Estado, evitando, que en período del 1 de noviembre 2017 hasta el 31 de octubre 2018, que éste se vea obligado a desembolsar un monto total que supera los cincuenta y dos millones de balboas (**B/.52,846,110.13**).

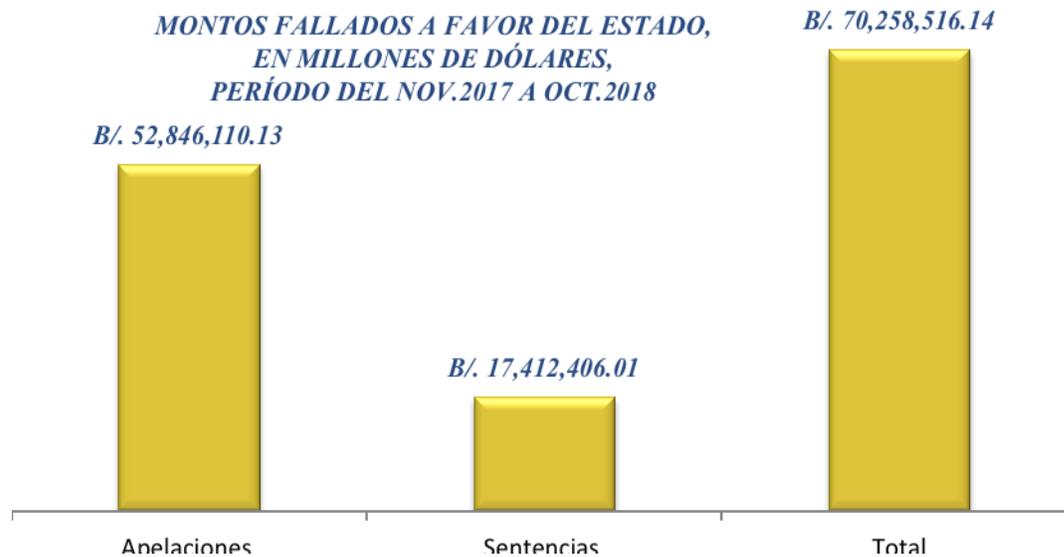
CASOS FALLADOS

La defensa del Estado que adelanta la Procuraduría de la Administración, es analizada por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y ello se ve reflejado a través de sus sentencias, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

CUADRO NO.3 SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES SENTENCIAS				
<i>Procesos</i>	<i>Resoluciones a favor del Estado</i>	<i>Monto Ahorrado al Estado en Balboas (B/.)</i>	<i>Resoluciones en contra del Estado</i>	<i>Monto (En Balboas)</i>
Año 2017-2018				
<i>Plena Jurisdicción</i>	143	9,850,122.38	22	13,670.22
<i>Indemnización</i>	11	7,562,283.63	4	230,634.66
<i>Total</i>	154	B/. 17,412,406.01	26	B/. 244,304.88

Las sentencias de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia en este período han representado un ahorro para el Estado de **B/.17,412,406.01**. Las cuantías en contra del Estado solo han totalizado la suma de **B/. 244,304.80**.

CUADRO NO.4 SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES CUANTÍA DE AHORROS AL ESTADO	
<i>Periodo de 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018</i>	
APELACIONES	B/. 52,846,110.13
SENTENCIAS	B/. 17,412,406.01
Total	B/. 70,258,516.14



La efectividad en la defensa de los intereses del Estado desde el punto de vista pecuniario es de **99.6%**, lo que representa para el Estado un ahorro por el monto total de **B/.70,258,516.14**. Este resultado evidencia la eficiente en la actuación de la Procuraduría de la Administración en defensa de los intereses del Estado, que ha evitado que éste se vea obligado al pago de indemnizaciones y prestaciones, que revertirán a la comunidad a través de obras públicas.

ACTUACIÓN EN INTERES DE LA LEY

En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, Estatuto Orgánico de la institución, la Procuraduría de la Administración ha intervenido, en interés de la Ley, en **269** procesos. Estos procesos están encaminados a proteger y preservar el orden legal que se estime infringido. Ver cuadro adjunto.

**CUADRO No.5
SECRETARÍA DE PROCESOS JUDICIALES
INTERÉS DE LA LEY***Periodo de 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018*

Materia	Cantidad
<i>Plena Jurisdicción Especial (controversia entre particulares)</i>	26
<i>Nulidad</i>	86
<i>Cobro Coactivo</i>	118
<i>Protección de los Derechos Humanos.</i>	9
<i>Desacato</i>	7
<i>Condena en Abstracto</i>	1
<i>Viabilidad Jurídica</i>	2
<i>Interpretación Prejudicial</i>	1
<i>Apreciación de Validez</i>	0
<i>Laudo Arbitral de la ACP</i>	1
<i>Advertencia de Ilegalidad</i>	16
<i>Contractual</i>	0
<i>Otros</i>	2
<i>Total</i>	269

DEMANDAS DE INDEMNIZACIÓN EN RELACIÓN A LA INGESTA DE MEDICAMENTOS CONTAMINADOS CON DIETILENGLICOL.

Hasta el 31 de octubre de 2018, la Secretaria de Procesos Judiciales ha conocido de más de trescientas cincuenta demandas de indemnización en contra del Estado, por conducto de la Caja de Seguros Social, por sumas que sobrepasan los tres mil millones de dólares (B/.3,000,000.000.00), lo que ha implicado la conformación de un equipo especial coordinado por la Secretaría General. En tal sentido, se han analizado los expedientes, procesada la información y se han adelantado múltiples reuniones y solicitudes, a fin de ejercer la defensa del Estado.

ACTIVIDADES RELEVANTES**PROYECTO DE REGISTRO DE ABOGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Durante este período, en coordinación con la Unidad de Informática y la Secretaría General, se ha desarrollado el Proyecto de Registro de Abogados de la Administración Pública, el cual busca llevar un registro de los abogados al servicio del Estado, a fin de cumplir la responsabilidad que tiene la Procuraduría de la Administración de coordinar las asesorías jurídicas en las diversas instituciones públicas.

PERSPECTIVAS

- Desempeñar el rol con alto profesionalismo para superar los retos que imponen la mayor cantidad de asuntos jurídicos sometidos a consideración y que sean abordados con la entrega y compromiso claramente demostrado por el personal de la Secretaria de Procesos.



- El número de negocios judiciales que actualmente se tramitan tanto en el Pleno como en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, y en atención a la cantidad de funcionarios del Órgano Judicial que interviene en su tramitación, que triplica a los que trabajan en esas mismas actividades en la Procuraduría de la Administración, implica que al igual que el año anterior, se deba reforzar la planta de profesionales del Derecho que se requiere para afrontar con celeridad y adecuado criterio jurídico, en los procesos que se someten a nuestra consideración sin sacrificar la calidad.
- La Procuraduría de la Administración se ha esforzado por mantener un estándar de calidad en cada una de sus Vistas, sin dejar de cumplir con los términos judiciales que para cada caso se requiere, cumpliendo así con los objetivos y metas institucionales.
- El relevo generacional es una valiosa realidad con la que contamos y que nos permite renovar al personal jurídico, a quienes corresponde efectuar examen de constitucionalidad; de legalidad o defender los intereses de las entidades del Estado.
- Fortalecer las competencias profesionales del Recurso Humano de la institución, así como sus valores éticos, es la garantía fundamental para la defensa de la institucionalidad.
- La movilidad constante de los profesionales del Derecho en cada una de las instituciones del Estado, impide que éstos puedan ser efectivos colaboradores en la defensa de los actos administrativos y en la visión que se requiere en materia jurídica, por lo que debemos abocarnos a la implementación de la carrera del Ministerio Público que les provea de estabilidad y las herramientas que sean necesarias para enrumbar a nuestro país hacia un verdadero Estado de Derecho.



RESUMEN EJECUTIVO

La Procuraduría de la Administración enmarcada en su misión y visión, ha desarrollado en la gestión 2017-2018, una planificación estratégica para los próximos años, la cual contempla los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, ajustada al Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado 2030 y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS); impulsado acciones que tienen como principal objetivo, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, todo lo cual se verá reflejado en un fortalecimiento institucional.

Se desarrollaron documentos técnicos de trabajo, como los planes operativos, la metodología de elaboración de proyectos y se modificó el plan estratégico, acorde a una realidad más cónsona con los cambios que se observan en las políticas públicas existentes.

La presencia permanente en actividades locales e internacionales, ha rendido sus frutos, toda vez que se ha logrado una proyección más positiva e influyente en el quehacer institucional. Se han reforzado los lazos con organismos internacionales que han cooperado de manera desinteresada, lo que ha permitido desarrollar nuevas metodologías de trabajo con los colaboradores de la Institución, mediante intercambio de experiencias y capacitaciones.

Mantuvimos presencia a nivel nacional, en los medios de comunicación social, mediante entrevistas y programas radiales en diferentes temas como: mediación comunitaria, ambiente, gestión municipal, capacitación, entre otras actividades.

Se ha avanzado en un 50% en la implementación de la Carrera del Ministerio Público de la Procuraduría de la Administración, en temas como la Revisión del Manual de Cargos, el Reglamento Interno de la Ley 1 del 6 de enero de 2009, y el Manual de Ponderación.

Durante este período se emitieron 1,849 Vistas, divididas en 15 materias, siendo las de mayor atención Plena Jurisdicción e Indemnización 1,008, y 55% Trámite 541 y 29%, Cobro coactivo 120 y 6%, nulidad 86 y 5%, Procesos Constitucionales 27 y 1%, Plena Jurisdicción especial 26 y 1%, Advertencia de ilegalidad 18 y 1%. Los procesos de apelaciones y sentencias llevadas a cabo por la Secretaría de Procesos Judiciales, representó un ahorro para el Estado por el monto de **B/.70,258,516.14**.

En materia de asesoría jurídica, en el período 2017-2018, la Procuraduría dio respuesta a **121** consultas formuladas por servidores públicos administrativos de diversas instituciones que representó una efectividad en la respuesta de un **81.2%**. También brindó orientación ciudadana a 698 personas, de las cuales **121** correspondieron a llamadas telefónicas atendidas y **577** a orientaciones presenciales.

En cumplimiento de la función establecida en el numeral 7 del artículo 6 de la Ley 38 de 2000, de atender a prevención las quejas que presenten los ciudadanos contra los servidores públicos, la Procuraduría de la Administración recibió durante el período del 1 de noviembre 2017 a octubre 2018, se recibieron 149 quejas de las cuales se acogieron 125 quejas, pendiente de respuesta quedaron 39 quejas; del total de las quejas presentadas 84 quejas fueron acogidas por derecho de petición y 41 por vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos, con una efectividad de 69%. Como resultado de la gestión, se solicitó



que se abrieran 4 investigaciones disciplinarias, se hizo un llamado de atención. Estas quejas están relacionadas con la falta de respuesta a solicitudes por reclamos de prestaciones laborales, y demora injustificada en trámites administrativos, entre otras.

Se emitió opinión y revisión de **22** documentos, relativos a la celebración de operaciones concerniente al Financiamiento Público (Contratos de Empréstitos internacionales y Bonos Globales), por un monto de **B/4,708,939,042.07**, en los cuales la Procuraduría de la Administración, certificó que la documentación que sustenta la operación, se encuentra en concordancia con la legislación panameña.

La Secretaría de Asuntos Municipales durante este período atendió **33** consultas, se recibieron 32 quejas de las cuales se acogieron **25**, y se tramitaron en su totalidad, del total de las quejas presentadas **18** quejas fueron acogidas por derecho de petición y 7 por vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos, con una efectividad de **100%**. Como resultado de la gestión, se solicitó que se abrieran 6 investigaciones disciplinarias, se sancionaron a tres (3) servidores públicos entre ellos (2 alcaldes y un ingeniero municipal).

Entre los temas de Impacto tratados en la Secretaría de Asuntos Municipales podemos mencionar: Caso Isla de Coiba- suspensión de construcciones a través del MI AMBIENTE; Caso Isla Caña – suspensión de concesiones de 107 hectáreas de tierras; Caso de Café Durán, por intoxicación de humo, se realizó llamado de atención y cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; Vertedero de Las Tablas, Los Santos y Macaracas, Intervención del Ministerio de Salud, Mi Ambiente y Autoridad de Aseso, en apoyo para el manejo de los desechos sólidos domiciliarios; Caso Pijibasal, reconocimiento de tierras colectivas, se produjeron 17 resoluciones por parte de MI AMBIENTE, donde se otorga provisionalmente adjudicaciones de tierras colectivas a la Comarca de Emberá- Wounaan. Aplicación de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En materia del fortalecimiento municipal, se logró cubrir **53** municipios, lo que representa un **69%** de efectividad, entre los temas desarrollados están: Competencia de los Jueces de Paz, Procedimiento disciplinario aplicado a los jueces de paz y mediadores comunitarios, Contratación Administrativa, Competencias del alcalde, y Tala de árboles, entre otros.

Se logró realizar la Primera Mesa Redonda sobre el Estudio de Impacto Ambiental, titulada “Análisis Crítico del Estudio de Impacto Ambiental, como mecanismo de garantía del derecho humano a un ambiente sano”; dirigida a los funcionarios públicos, ministerios, instituciones judiciales y miembros de la sociedad civil.

Como innovación se han elaborado proyectos próximos a implementarse en la Institución, como son: “El registro de Abogados” el cual busca llevar un registro de los abogados al servicio del Estado, a fin de cumplir la responsabilidad que tiene la Procuraduría de la Administración, de coordinar las asesorías jurídicas del Estado y el proyecto de “Digitalización” que busca preservar la documentación institucional.

En materia de capacitación, la Procuraduría de la Administración logró ejecutar un total de 562 actividades en donde se beneficiaron **19,312** funcionarios públicos; en materia de Derecho Administrativo **149** actividades que representa un 27%, Ética y Gestión Pública 138 actividades, que representa un 25%; Mediación Comunitaria 99 actividades, que representan



18%, otras 98 actividades, que representa un **17%**; Equiparación de Oportunidades 30 actividades, que representan un **5%**; y Derechos Humanos 29 actividades, que representa un **5%**. Hubo una cobertura aproximada de **724** instituciones públicas.

Adicional, se completó el ciclo de capacitaciones para las provincias de Herrera, Los Santos, Coclé, Veraguas, Chiriquí y Comarcas, para los aspirantes a jueces de paz, en las que se realizaron **13** actividades y aprobaron 1,021 participantes.

Entre las actividades más relevantes en materia de capacitación podemos mencionar: Formación inicial para aspirantes a jueces de paz, para el II, III y IV Distrito Judicial; Ciclo de conferencias internacionales en conmemoración del Septuagésimo Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Cuadragésimo Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Conversatorio denominado “40 años de democracia en España: La transición y la Constitución de 1978 y su influencia en América Latina”; Conferencia internacional de “Derecho Disciplinario”; Diplomado en Gestión de recursos humanos; Discriminación Laboral y “mobbing”; Diplomado en Derecho Administrativo; y Congreso Anual de Derecho Administrativo en la función Pública.

En cuanto al fortalecimiento de la seguridad jurídica, se crearon **836** registros de leyes y normas legales de carácter general, adicional se crearon **630** registros de información en el banco de jurisprudencia y **180** extractos de resoluciones en la plataforma de jurisprudencia. Hubo un incremento en el número de usuarios regulares, como en el número de usuarios nuevos que hacen uso de la Plataforma de Jurisprudencia Sistematizada Contencioso-Administrativa. En este período han visitado la plataforma **42,780** usuarios globales, de los cuales **19,320** son usuarios del país, de los cuales **16,963** visitaron la plataforma por primera vez.

En el Periodo los centros de mediación comunitaria reportaron un ingreso de casos de **3,976**, de los cuales se realizaron **1,855** mediaciones y pendientes por realizar hay **1,698**, que refleja un 52% de efectividad. En cuanto a los acuerdos se realizaron **1,565**, de los cuales se han cumplido **926** y pendientes **522**, incumplidos **94** y sin llegar acuerdos **283**, que representa un **65%** de efectividad en cuanto al trámite de los acuerdos.

Como parte de la divulgación de las bondades del Programa de Mediación Comunitaria, se realizaron 297 actividades de sensibilización a nivel provincial, con un total de **12,027** beneficiados, siendo la Provincia de Los Santos la que muestra **3,640** personas sensibilizadas, seguida por la Provincia de Colón con **2,516**, Chiriquí con **1,600** y Panamá con **1,389**. Este año se adquirió un nuevo local para el Centro de mediación comunitaria de Soná.

El Informe de Gestión, noviembre 2017 a octubre 2018, presenta los éxitos y logros alcanzados por todas las direcciones, departamentos, secciones y unidades que conforman la estructura organizativa de la Procuraduría de la Administración, que representan el resultado de la integración y apoyo de todo el engranaje institucional.



